

# Clasificada



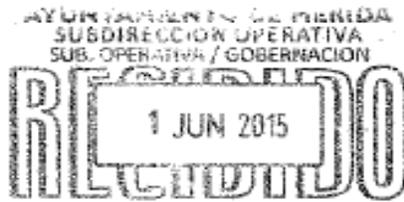
Ayuntamiento de Mérida  
2010-2015.

FECHA: 29/MAYO/2015

OFICIO NO. DG/OPE/PRC/094/0706/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.



FIRMA: FRANCISCA HORA: 13:45

C. [REDACTED]  
**APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "AGENCIA ARPA", S.C.P.**  
[REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del veintiocho al veintinueve de mayo de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado **"BIKINI FÚTBOL DEL EQUIPO RANGERS"**, a realizarse el día **30 de mayo** del presente año, en el horario de 20:30 a 22:00 horas, en el **CENTRO DEPORTIVO "LA CANCHA"**, ubicado en **Anillo Periférico, a un costado del Puente de Dzodzil y Temozón Norte** de esta ciudad y por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 490 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

ATENTAMENTE  
  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

c.c.p. Uto. Jesús Enrique Alcocer Estro, Subdirector Operativo de Gobernación. Para su conocimiento. Presente.  
c.c.p. Uto. Carlos Adán Balleza Barrera, Subdirector de Gobernación. Para su conocimiento. Presente.  
c.c.p. Uto. Roberto García Acevedo Asesor, Jefe del Departamento de Espectáculos. Para su conocimiento. Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mérida  
REVISOR  
PDCS-OPG-PRC/07

FIRMA [REDACTED] HORA 13:43

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION



**Mérida**  
Ciudad Blanca  
ASISTENTE 20 & 202

**RECIBIDO**  
03 DIC 2015  
FIRMA \_\_\_\_\_ HORA 9:41

**Clasificada**

FECHA: 02/DICIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/067/0487/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que el día veintitrés de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "XFT TORNEO DE CONTACTO COMPLETO" a realizarse el día 12 de diciembre del presente año, en el horario de 18:30 a 23:30 horas, en el LOCAL SOCIAL DEL SINDICATO DE LA SAGARPA, ubicado en la Avenida Correa Rachó sin número entre la calle trece y la Avenida José Díaz Ordaz, en la colonia Díaz Ordaz de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 470 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado; para los fines citados, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

[REDACTED]

9/12/15

c.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Bolívar.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CCE  
PCOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 41, entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 845077 merida.gob.mx

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA GOBERNACION

**RECORRIDO**  
2 DIC 2015

FIRMA

HORA

13:40



**Mérida**

Ciudad Blanca  
AGOSTO 2011 2015

**Clasificada**

FECHA: 16/DICIEMBRE/2015  
OFICIO NÓ. DG/SDG/PG/080/0536/2015  
CLASIFICACIÓN: PB.  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LEF [REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que el día cuatro de diciembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "5TO CLASSIC AND TUNING-SHOW Y POSADA ARRANCONERA 2015", a realizarse el día 20 de diciembre del presente año, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, en las instalaciones de la FERIA XMATKUIL ubicada en la Comisaría de Xmatkull del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 1,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZO MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNAMIENTO  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

c.c.p. Lic. Jesús Elrén Pérez Bañole.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Expediente  
JEAM/CE  
RGOB-ONE-PRC/07

Recibido  
18/12/15  
[REDACTED]

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 35, 924 87 69 y 928 31 52 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION  
**RECIBIDO**  
21 DIC 2015  
FIRMA *[Firma]*  
HORA 13:40



**Mérida**  
Ciudad Blanca  
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

**Clasificada**

FECHA: 18/DICIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DGG/SDG/PG/083/0576/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL



**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del nueve al dieciocho de diciembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "MERCADITO FESTIVAL" a realizarse el día **19 de diciembre** del presente año, en el horario de 14:00 a 24:00 horas, en la **HACIENDA CHICHÍ SUÁREZ**, ubicada en la **CALLE 35 SIN NÚMERO POR LA CALLE 14 DE LA COMISARÍA DE CHICHÍ SUÁREZ DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA**, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 2,500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil quince.

**ATENTAMENTE**



**LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL**  
**DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA**  
**UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

c.c.p. Lic. Jesús Ebrén Pérez Bolafo.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CGE  
FIGGS-OPE/PRC/07



Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 54 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 35, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx



**Clasificada**

FECHA: 18/DICIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/078/0532/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LIC. [REDACTED]  
ADMINISTRADOR ÚNICO DEL COLISEO YUCATÁN, S.A. DE C.V.  
UBICADO EN LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO KM. 14.5,  
COMISARÍA DE KOMCHÉN,  
MUNICIPIO DE MÉRIDA.  
PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del dos al dieciocho de diciembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BOX AZTECA, ALACRÁN BERCHELT VS TRACTOR GIGONO" a realizarse el día 19 de diciembre del presente año, en el horario de 21:30 a 02:00 horas del día siguiente, en el COLISEO YUCATÁN, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguna para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 8,584 personas, según el desglose siguiente: 52 1ra Fila; 68 2da Fila; 300 3,4,5 Fila; 1,000 Ring Grad; 2,240 1er Nivel; 4,750 2do Nivel y 174 Boxes.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil quince.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE MÉRIDA

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTÁCULOS  
SUB. OPERATIVA GOBERNACION

RECIBIDO  
DICIEMBRE 2015  
HORA 11:55

C.C.P. Lic. Jesús Estrén Pérez Ballalá.- Subdirector de Gobernación. Para su conocimiento y de fe.  
C.C.P. Lic. Jesús Enrique Alcocar Basso.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
C.C.P. Expediente  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 54 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 y 84507 / merida.gob.mx



Mérida

Ciudad Blanca  
097-923-041 200

Clasificada

RECIBIDO  
04 DIC 2015  
FIRMA *[Signature]* HORA 10:01

FECHA: 04/DICIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/068/0477/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. *[Redacted Name]*

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del trece de noviembre al cuatro de diciembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos programados en el marco de la "FIESTA TRADICIONAL DE LA COMISARIA DE SITPACH" del Municipio de Mérida que abarca diversos días comprendidos del 04 al 08 de diciembre del presente año, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos para la realización de: Vaquería el día 04 de diciembre en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente; Festivales Taurinos los días 05, 06, 07 y 08 de diciembre en el horario de 17:00 a 22:00 horas; Bailes Populares los días 05 y 06 de diciembre en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los cuatro días del mes de diciembre de 2015.

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y PROTECCION CIVIL  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
DE MERIDA

*[Redacted]*  
4/12/15  
*[Redacted]*

c.c.p. Lic. Jesús Brén Pérez Bailore.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mérida  
JEANICE  
GOB-OPE-PRC/07



Mérida

Ciudad Blanca  
ESTADO DE YUCATÁN

Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

RECIBIDO  
21 DIC 2015

FIRMA: [Signature] HORA: 13:40

FECHA: 17/DICIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/082/0556/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

C. [Redacted]

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veintiséis de noviembre al diecisiete de diciembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos programados en el marco de la "FIESTA TRADICIONAL DE LA COMISARÍA DE KOMCHÉN" del Municipio de Mérida que abarca diversos días comprendidos del 18 de diciembre del presente año al 03 de enero de 2016; por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos para la realización de: Vaquería el día 18 de diciembre del presente año en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente; Festivales Taurinos los días 19, 20, 21, 27 y 28 de diciembre del presente año y 03 de enero de 2016, en el horario de 17:00 a 22:00 horas; Bailes Populares los días 19, 20, 26 y 27 de diciembre del presente año en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia de notificación del interesado, para los fines citados, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil quince.

ATENTA

[Signature]

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DEPTO  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

[Redacted]  
18/12/15  
[Redacted]

c.c.p. Lic. Jesús Elirén Pérez Balote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Aschifo  
c.c.p. Mañita  
JEAB/CCE  
T-GOB-OPS-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx



**Mérida**  
 Ciudad Blanca  
 Yucatán 230 120

**Clasificada**

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
 DEPTO. ESPECTACULOS  
 SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
 04 DIC 2015

FIRMA: *[Signature]* HORA: 10:01

FECHA: 04/DICIEMBRE/2015  
 OFICIO NO. DG/SDG/PC/073/0502/2015  
 CLASIFICACIÓN: PB  
 ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. **[Redacted Name]**

**GERENTE DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.**  
**PERIFÉRICO PTE., LOTE 18,201**  
**MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del diecisiete de noviembre al cuatro de diciembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "FESTIVAL MUSICAL" a realizarse los días **04 y 05 de diciembre** del presente año, en el horario de 19:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el **ESTADIO DE BÉISBOL KUKULKÁN**, ubicado en la calle 6 número 315 por Circuito Colonias y calle 85 de la Colonia Morelos Oriente de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 10,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACION

ATENTAMENTE



**LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL**  
**DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA**  
**UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**

*[Signature]*  
 Lic. C. Lic. Jesús Efraín Pérez Ballote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
 C.E.P. Expediente  
 JEAB/CCE  
 F-GOB-OPB-PRC/07

**[Redacted Signature]**  
**[Redacted Name]**

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 471 entre 47-A y 53 Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx

**Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



Mérida

Ciudad Blanca  
997000 206 374

Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION  
**RECIBIDO**  
04 DIC 2015  
FIRMA *[Signature]* HORA 10:00

FECHA: 04/DICIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/076/0525/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LIC. *[Redacted]*

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del primero al cuatro de diciembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "ENCENDIDO DEL ÁRBOL DE NAVIDAD COCA-COLA" a realizarse el día 04 de diciembre del presente año, en el horario de 20:00 a 23:00 horas y que permanecerá hasta el día 03 de enero del año dos mil dieciséis en el ESTACIONAMIENTO DE CHEDRAUI NORTE, ubicado en el PREDIO NÚMERO 301-A DE LA CALLE 60 ENTRE LAS CALLES 5-B Y 17 DE LA COLONIA REVOLUCIÓN de esta ciudad por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguna para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 1,500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

C.C.P. Lic. Jesús Ben Pérez Ballote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento, presente.

C.C.P. Expediente  
JEAS/PCCE  
GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 y 84507 / merida.gob.mx



Mérida

Ciudad Blanca  
MAYATEMATEC 2014 2018

Clasificada

FECHA: 02/DICIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/063/0459/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

RECIBIDO  
02 DIC 2015  
FIRMA [Signature] HORA 15:25

LIC. [Redacted]  
APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL  
MVS RADIO DE MÉRIDA, S.A. DE C.V.  
CALLE 60 NÚMERO 451, ENTRE LAS CALLES 49 Y 51  
DE LA COLONIA CENTRO  
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO  
PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del diecisiete al dos de diciembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "EL MACRO DE LA MEJOR FM" a realizarse el día 02 de diciembre del presente año, en el horario de 19:00 a 01:00 horas del día siguiente, en el CENTRO DE ESPECTÁCULOS MONTEJO ubicado en el Recinto de la Feria Yucatán Xmatkul, de la Comisaría de Xmatkul del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que ustedes, en su carácter de responsables del evento, continúen los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 25,000 personas.

Asimismo, les informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición de los interesados, para los fines citados, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION  
ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZON MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

[Signature]  
c.c.p. Lic. Jesús Elías Pérez Saldaña.- Subdirector de Gobernación - Para su cumplimiento - Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Baslo.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 471 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 35, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx

Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

02-Dic-2015

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
04 DIC 2015

FIRMA [Firma] HORA 10:01



**Mérida**

Ciudad Blanca  
AYUNTAMIENTO 1914-2014

**Clasificada**

FECHA: 04/DICIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/075/0517/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. [Redacted]  
ADMINISTRADOR ÚNICO DEL COLISEO YUCATÁN, S.A. DE C.V.  
UBICADO EN LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO KM. 14.5,  
COMISARÍA DE KOMCHÉN,  
MUNICIPIO DE MÉRIDA.  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del primero al cuatro de diciembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "CORRIDA DE TOROS TEMPORADA 2015" a realizarse el día 06 de diciembre del presente año, en el horario de 18:30 a 20:00 horas, en el COLISEO YUCATÁN, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 6,616 personas, según el desglose siguiente: 174 Boxes; 2,242 Barrera; 4,200 General.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las provisiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetas a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los cuatro días del mes de diciembre de 2015.

**ATENTAMENTE**

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

c.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Bafate - Subdirector de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocar Basto - Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.p. Expediente  
JEAB/CCE  
F-GOB-DPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 54 No. 41, entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 59 y 928 31 52 extensiones 845504 y 84507 / merida.gob.mx



**Mérida**

Ciudad Blanca  
ALABANDADO 2015

**Clasificada**

FECHA: 31/DICIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/084/0597/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]  
**APODERADO GENERAL DE CASA DE APODERAMIENTO ALBERO, S.A. DE C.V.**  
[REDACTED]

**P R E S E N T E.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del quince al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "CORRIDA DE TOROS", a realizarse el día **01 de enero de 2016**, en el horario de 17:00 a 21:30 horas, en la **PLAZA DE TOROS MÉRIDA** ubicada en la **CALLE 72 NÚMERO 511 POR LA CALLE 33-B DE LA COLONIA CENTRO** de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos tomando en consideración el aforo autorizado de 5,400 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

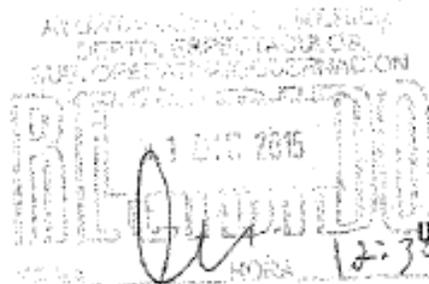
Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZON MIGUEL

DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
DE MERIDA



c.c.p. Lic. Jesús Etrén Pérez Bailote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/OCE  
F-GOB-OPS-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 417 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 52 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx



Mérida

Ciudad Blanca  
ESTADO DE YUCATÁN

Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECEBIDO**  
04 DIC 2015

FIRMA *[Signature]* HORA 10:03

FECHA: 04/DICIEMBRE/2015-  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/070/0489/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. *[Redacted]*  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL "MARKETING Y TENDENCIAS S.A. DE C.V."  
Y/O *[Redacted]*  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL "METÁFORA PRODUCCIONES S.A. DE C.V."

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del veinticinco de noviembre al cuatro de diciembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "CORONA ELEMENTS-AIRE", a realizarse el día 05 de diciembre del presente año, en el horario de 17:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el Centro de Espectáculos Jardín Carta Clara, ubicado en la calle 12 número 282, Departamento 4 por 31 diagonal, de la Colonia Melchor Ocampo de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 17,320 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince.

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

c.c.p. Lic. Jesús Benítez Pérez Bollate.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEK/CCE  
S.GOB-DE-PRC/07



04/Dic/15  
Recibido original

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 417 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 84504 Y 84507 / merida.gob.mx



Mérida

Ciudad Blanca  
AGOSTO 2013

Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
11 DIC 2015

FIRMA \_\_\_\_\_ HORA 14:20

FECHA: 11/DICIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/076/0528 /2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LIC. [REDACTED]  
ADMINISTRADOR ÚNICO DEL COLISEO YUCATÁN, S.A. DE C.V.  
UBICADO EN LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO KM. 14.5,  
COMISARÍA DE KOMCHÉN,  
MUNICIPIO DE MÉRIDA.  
PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del dos al once de diciembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "SASHA, BENNY Y ERICK EN MÉRIDA" a realizarse el día 12 de diciembre del presente año, en el horario de 21:30 a 02:00 horas del día siguiente, en el COLISEO YUCATÁN, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 6,644 personas, según el desglose siguiente: 240 SBE, 1540 Rueda VIP; 1645 1er Nivel; 3,045 2do Nivel y 174 Boxes.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los once días del mes de diciembre de los mil quince.

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

[REDACTED]  
c.c.p. Lic. Jesús Brén Pérez Ballata.- Subdirector de Gobernación.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
C.C.p. Expediente  
JEAB/CCE  
F-GOB-CPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx



**RECIBIDO**  
03 DIC 2015  
FIRMA *[Signature]* HORA 9:41

FECHA: 02/DICIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/064/0463/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. *[Redacted]*  
*[Redacted]*  
*[Redacted]*  
*[Redacted]*

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del diecisiete al diecinueve de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "CONCIERTO BAILE CON LOS GRUPOS JULIÓN ÁLVAREZ, LIBÁN GARZA Y BANDA CANEK" a realizarse el día 05 de diciembre del presente año, en el horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el CENTRO DE ESPECTÁCULOS MONTEJO" ubicado en el Recinto de la Feria Yucatán Xmatkuil, de la Comisaría de Xmatkuil del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que ustedes, en su carácter de responsables del evento, continúen los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 25,000 personas.

Asimismo, les informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición de los interesados, para los fines citados, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
DE MERIDA

C.C.P. Lic. Jesús Efrén Pérez Ballalé.- Subdirector de Gobernación.- Presente.  
C.C.P. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
C.C.P. Expediente  
JEAS/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07



Mérida

Ciudad Blanca  
Fundada el 21 de mayo de 1542

Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

RECEBIDO  
04 DIC 2015  
FIRMA [Signature] HORA 10:03

FECHA: 04/DICIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/065/0461/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

[Redacted area]

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del diecisiete de noviembre al cuatro de diciembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "EL CIRCO CASCANUECES" a realizarse el día 05 de diciembre del presente año, en el horario de 20:00 a 22:00 horas, en el POLIFORUM ZAMNÁ, ubicado en la calle 6 número 315 por Circuito Colonias y calle 85 de la Colonia Unidad Morelos de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 2,759 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION  
ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZON MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
AYUNTAMIENTO  
DE MERIDA

[Redacted area]

[Signature]

C. Exp. Lic. Jesús Efrén Pérez Bolívar.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
C. p. Expediente  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 54 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 35, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones B45504 Y B4507 / merida.gob.mx

Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**Mérida**  
Ciudad Blanca  
Aprobado el 2007

**Clasificada**

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
1 DIC 2015

FIRMA \_\_\_\_\_ HORA 4:20

FECHA: 11/DICIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/081/0554/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del ocho al once de diciembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "CHAYA FEST" a realizarse el día 12 de diciembre del presente año, en el horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente, en la HACIENDA EL TRIUNFO, ubicado en el Periférico Norte Kilómetro 26.7, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 1,000 personas, según el desglose siguiente: 700 General, 300 VIP.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los once días del mes de diciembre de dos mil quince.

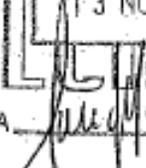
ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZON MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

c.c.p. Lic. Jesús Ebrén Pérez Balote - Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Ebrén Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAP/PC/E  
F-GOB-OPE-PRC/07

Director de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 35, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx



**RECIBIDO**  
13 NOV 2015  
FIRMA  HORA 10:22

FECHA: 12/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PG/050/0393/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.



PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del treinta de octubre al diez de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "VOCHO TUNNING & CAR AUDIO SHOW FINALES NACIONALES" a realizarse el día 15 de noviembre del presente año, en el horario de 12:00 a 19:00 horas, en el CAMPO DEPORTIVO "JORGE PRIMO ABRAHAM" ubicado en la Carretera Chichí Suárez por el Periférico de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 1500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los doce días del mes de noviembre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MERIDA



c.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Bollole.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Berto.- Jefe del Departamento de Protección Civil.  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CCE  
F-GOB-OP5-PRC/07



AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
13 NOV 2015

FIRMA *[Firma]* HORA 10:47



**Clasificada**

FECHA: 11/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/044/0333/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

C.

**P.R.E.S.E.N.T.E.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del tres al diez de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "TRADICIONAL GREMIO DE OBREROS Y CAMPESINOS EN HONOR DE LA VIRGEN DE SANTA GERTRUDIS" a realizarse los días 15 de noviembre del presente año, un Baile Popular en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente y 16 de noviembre del presente año, una Tardeada Baile en el horario de 17:00 a 24:00 horas, en la calle doce letra B número doscientos sesenta y seis por la calle siete letra B de la Comisaría de Santa Gertrudis Cópó, del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 250 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los once días del mes de noviembre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

*[Firma]*  
C.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Balote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección CMI  
C.p. Expediente  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 54 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 52 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx

**Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



Mérida

Ciudad Blanca  
ESTADO DE YUCATÁN 2015/2015

Clasificada

AYUNTAMIENTO DE Mérida  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

RECIBIDO  
27 NOV 2015

FIRMA [Redacted] HORA 15:09

FECHA: 27/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/062/0457/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [Redacted]  
C. [Redacted]

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veinticuatro al veintisiete de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "SHOW CÓMICO MOLOCH DE HUIROS" a realizarse el día 29 de noviembre del presente año, en el horario de 16:00 a 21:00 horas; en el LIENZO VIDAL, ubicado en la calle 21 sin número esquina con la calle 4 de la Comisaría de Caucel del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 300 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
DE MERIDA

[Redacted]  
27 Nov. 15

C.c.p. Lic. Jesús Eltrán Pérez Bailón.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Bosta.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
C.c.p. Expediente  
JEXB/CCE  
R-GOB-CPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 54 No. 471 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 60 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
 DEPTO. ESPECTACULOS  
 SUB. OPERATIVA/GOBERNACION  
**Mérida**  
 Ciudad Blanca  
 999 923 53 36

**Clasificada**

**RECIBIDO**  
 27 NOV 2015  
 FIRMA \_\_\_\_\_ HORA 5:09

FECHA: 27/NOVIEMBRE/2015  
 OFICIO NO. DG/SDG/PC/066/0466/2015  
 CLASIFICACIÓN: PB  
 ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. [REDACTED]  
 ADMINISTRADOR UNICO DEL COLISEO YUCATÁN, S.A. DE C.V.  
 UBICADO EN LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO KM. 14.5,  
 COMISARÍA DE KOMCHÉN,  
 MUNICIPIO DE MÉRIDA.  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veinticinco al veintisiete de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "QUE VIVA EL REY" a realizarse el día 27 de noviembre del presente año, en el horario de 20:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el COLISEO YUCATÁN, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 5,000 personas, según el desglose siguiente: 52 Ring 1 Fila; 68 Ring 2 Fila; 84 Ring 3 Fila; 100 Ring 4 Fila; 116 Ring 5 Fila; 1,008 Ring Side; 174 Boxes; 2,240 Primer Nivel; 1,158 General.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil quince.

**ATENTAMENTE**

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
 DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
 UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
 AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Lic. Jesús Efrén Pérez Ballote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
 Lic. Jesús Enrique Aicócar Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
 c.c.p. Expediente-  
 JEAB/CCE  
 F-GOB-OPB-ERC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 471 entre 47-A y 53  
 Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 89 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx

**RECIBIDO**  
20 NOV 2015

FIRMA  HORA 14:35



**Mérida**  
Ciudad Blanca  
AYUNTAMIENTO 2015

**Clasificada**

FECHA: 20/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/057/0421/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC.   
ADMINISTRADOR ÚNICO DEL COLISEO YUCATÁN, S.A. DE C.V.  
UBICADO EN LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO KM. 14.5,  
COMISARÍA DE KOMCHÉN,  
MUNICIPIO DE MÉRIDA.  
PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del diecisiete al veinte de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "MANÁ CAMA INCENDIADA TOUR" a realizarse el día 22 de noviembre del presente año, en el horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el COLISEO YUCATÁN, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 6,860 personas, según el desglose siguiente: 1,422 VIP Ruedo; 1,644 Primer Nivel; 3,219 Segundo Nivel; 174 Boxes y 401 General.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil quince.

ATENTAMENTE

  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

c.c.p. Lic. Jesús Efrén Pérez Ballote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basa.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
HAB/COE  
F-GOB-OPE-PRC/07

  
Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx

Clasificada



FECHA: 06/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NÚM. DG/SDG/PC/041/0312/2015  
CLASIFICACIÓN: RB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

[Redacted area]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del treinta y uno de julio al treinta de octubre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "KHAFRÁ GIRA ROMPIENDO LAS REGLAS 2015" a realizarse el día 14 de noviembre del presente año, en el horario de 18:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el LOCAL DEL SINDICATO ÚNICO DE FILARMÓNICOS DE YUCATÁN, ubicado en la calle 59 número 555 entre 68 y 70 de la colonia Centro de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los seis días del mes de noviembre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL EÑÓN MIGUÉ  
DIRECTOR DE GOBERNACION DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

RECIBIDO  
06 NOV 2015

HORA 14:03

c.c.p. Lic. Jesús Eñón Pérez Ballester, Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcázar Baños, Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CCE  
S.GOB-OPS-PROCI/

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 491 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 62 y 928 31 62 extensiones 845504 y 64507 / merida.gob.mx



Mérida

Ciudad Blanca  
ESTABLECIMIENTO 300-3000

Clasificada

FECHA: 13/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/045/0373/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del dieciséis de octubre al trece de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos programados en el marco de la "FIESTA TRADICIONAL DE LA COMISARÍA DE TIXCACAL" del Municipio de Mérida que abarca diversos días comprendidos del 13 al 22 de noviembre del presente año, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos para la realización de: Vaquería el día 13 de noviembre en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente; Festivales Taurinos los días 14, 15, 16 y 22 de noviembre en el horario de 17:00 a 22:00 horas; Balles Populares los días 14 y 15 de noviembre en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines legales correspondientes.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

RECIBIDO  
3 NOV 2015

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

FIRMA HORA 12:15

Enc. p. Lic. Jesús Efraín Pérez Ballón.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minuta  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPS-PRC/07

[REDACTED]

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 84504 y 84507 / merida.gob.mx



Mérida

Ciudad Blanca  
ALAMBERTO 200-100

Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION  
**RECIBIDO**  
27 NOV 2015  
HORA 15:09

FECHA: 27/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NO: DG/SDG/PC/058/0424/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE-CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

[Redacted area]

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veintidós de octubre al veintisiete de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "FASHION & LUXURY BY YOUR PERSONAL LOOK" a realizarse el día 27 de noviembre del presente año en el horario de 20:30 a 23:30 horas en el "Salón Uxmal" del Centro de Convenciones y Exposiciones Yucatán, Siglo XXI, ubicado en la calle 60 Norte número 299-E, Ex-Cordemex, colonia Revolución de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 400 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia a [Redacted] interesado, para los fines citados, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil quince.

ATENTAMENTE

[Signature]

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

[Redacted area]

[Signature]

c.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Bolate.- Subdirector de Gobernación.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Bolta.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx

**RECIBIDO**  
13 NOV 2015  
FIRMA [Firma] HORA 14:36



**Clasificada**

FECHA: 13/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/046/0380/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LIC. [Redacted]  
ADMINISTRADOR ÚNICO DEL COLISEO YUCATÁN, S.A. DE C.V.  
UBICADO EN LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO KM. 14.5,  
COMISARÍA DE KOMCHÉN,  
MUNICIPIO DE MÉRIDA.  
P R E S E N T E.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del cinco al trece de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "GERARDO ORTIZ EN CONCIERTO" a realizarse el día 14 de noviembre del presente año, en el horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el COLISEO YUCATÁN, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 9,694 personas, según el desglose siguiente: 1,600 Ruedo VIP; 174 Boxes, 2,243 Primer Nivel; 4,730 Segundo Nivel y 947 General.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar, o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los trece días del mes de noviembre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

[Firma]  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL

DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
DE MÉRIDA

[Redacted]  
C.c.p. Lic. Jesús Efrén Pérez Ballote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento. Presente.  
C.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CCCE  
F-GOB-OPS-PRC/07

**Clasificada**



FECHA: 26/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/059/0428/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

C. [REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del doce al veintiséis de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "CONCIERTO DE ZENOBIA" a realizarse el día 26 de noviembre del presente año, en el horario de 19:00 a 24:00 horas, en el LOCAL DEL SINDICATO ÚNICO DE FILARMÓNICOS DE YUCATÁN, ubicado en la calle 59 número 555 entre 68 y 70 de la colonia Centro de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 300 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veintiséis días del mes de noviembre de 2015.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
26 NOV 2015

FIRMA [Signature] HORA 13:29

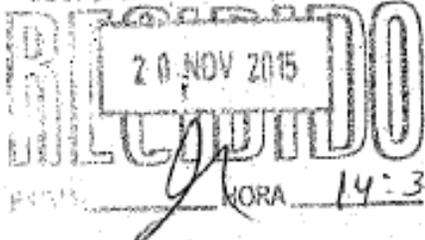
ATENCIÓN  
[Signature]

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
LIC. RAFAEL PINZON MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

[REDACTED]

c.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Ballote - Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Barilo.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/OCE  
E-GOB-CIFE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx



FECHA: 20/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/061/0434/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

**C. MARIO AGUSTÍN MENDICUTI PRIEGO**  
SUBDELEGADO DE PRESTACIONES  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DELEGACIÓN YUCATÁN,  
CALLE 14 NÚMERO 100 POR LA CALLE 21  
DE LA COLONIA ITZIMNÁ  
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO  
PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días diecinueve y veinte de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "CONCIERTO A CARGO DE LA AGRUPACIÓN CARIÑO" a realizarse el día 21 de noviembre del presente año, en el horario de 17:00 a 22:00 horas, en la CALLE 60 ENTRE LAS CALLES 61 Y 63 DE LA COLONIA CENTRO de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 400 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

ATENTAMENTE

  
  
**LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL**  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

c.c.p. Lic. Jesús Elán Pérez Ballalé.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEM/CCE  
F-GOB-OPB-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 471 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx



Clasificada

FECHA: 20/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/056/0420/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LIC. [REDACTED]  
ADMINISTRADOR ÚNICO DEL COLISEO YUCATÁN, S.A. DE C.V.  
UBICADO EN LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO KM. 14.5,  
COMISARÍA DE KOMCHÉN,  
MUNICIPIO DE MÉRIDA.  
PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del seis de agosto al veinte de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "EN CONCIERTO CHAYANNE CON SU GIRA EN TODO ESTARÉ" a realizarse el día 21 de noviembre del presente año, en el horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el COLISEO YUCATÁN, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 6,544 personas, según el desglose siguiente: 1,353 Ruedo VIP; 1,248 Primer Nivel; 397 Primer Nivel Parcial; 2,181 Segundo Nivel Central; 688 Segundo Nivel Lateral y 677 Segundo Nivel Parcial.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil quince.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

c.c.p. Lic. Jesús Brán Pérez Ballón.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 y 84507 / merida.gob.mx



**Clasificada**

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**Mérida**

Ciudad Blanca  
ESTABLECIMIENTO 285 204

**RECIBIDO**  
13 NOV 2015  
FIRMA *[Signature]* HORA 14:36

FECHA: 13/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/048/0388/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.



**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veintisiete de octubre al trece de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "CONCIERTO BAILE CON LOS GRUPOS SAÚL EL JAGUAR, RÉGULO CARO, BANDONONONA CLAVE NUEVA Y BANDA CANEK" a realizarse el día 14 de noviembre del presente año, en el horario de 22:00 a 3:00 horas del día siguiente, en el CENTRO DE ESPECTÁCULOS MONTEJO" ubicado en el Recinto de la Feria Yucatán Xmatkuil, de la Comisaría de Xmatkuil del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 10,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los trece días del mes de noviembre de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACION

**ATENTAMENTE**



**LIC. RAFAEL RINZON MIGUEL**  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

c.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Ballote - Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basla.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPB-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 97 69 y 928 31 62 extensiones 845504 y 84507 / merida.gob.mx

Clasificada



FECHA: 19/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/054/0414/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veintisiete de octubre al once de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "CONCIERTO BAILE CON LOS GRUPOS BRYNDIS POR SIEMPRE, LIBERACIÓN, GRUPO MOJADO Y BANDA CANEK" a realizarse el día 21 de noviembre del presente año, en el horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el CENTRO DE ESPECTÁCULOS MONTEJO" ubicado en el Recinto de la Feria Yucatán Xmatkuil, de la Comisaría de Xmatkuil del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 10,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que se requiera para conducir a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTÁCULOS  
SUB. OPERATIVA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN  
Por lo que se exhibe la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil quince.

RECIBIDO  
20 NOV 2015

FIRMA [Signature] HORA 13:43

ATENTAMENTE  
[Signature]

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C.C.P. Lic. Jesús Elén Pérez Ballate.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.C.P. Lic. Jesús Enrique Aicocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil.  
C.C.P. Expediente  
JEAS/CCE  
P-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 59 y 928 31 62 extensiones 845504 y 84507 / merida.gob.mx



**RECIBIDO**  
13 NOV 2015  
FIRMA *[Signature]* HORA 10:47

FECHA: 12/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/047/0382/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

C. 

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del cinco al nueve de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BAILE POPULAR" a realizarse el día 14 de noviembre del presente año, en el horario de 22:00 a 2:00 horas del día siguiente, en el ANEXO DE LA COMISARÍA DE KOMCHÉN DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 1,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los doce días del mes de noviembre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
LIC. RAFAEL RINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE MERIDA



*[Signature]*  
C.C.P. Lic. Jesús Etrén Pérez Ballón.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.C.P. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil.  
C.C.P. Expediente  
JEAB/GCE  
T-GOB-OPB-PC/07



Mérida

Ciudad Blanca  
MAYAGÜEZTO 2015-2019

**Clasificada**

FECHA: 19/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/055/0416/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN-MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. U.

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del seis al diez de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BAILE POPULAR" a realizarse el día 21 de noviembre del presente año, en el horario de 22:00 a 2:00 horas del día siguiente, en el ANEXO DE LA COMISARÍA DE CAUCEL DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA; por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 1,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil quince.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO  
LIC. RAFAEL RINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACIÓN

RECIBIDO  
19 NOV 2015  
FIRMA: [Signature] HORA 13:00

c.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Bofote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Baslo.- Jefe del Departamento de Protección Civil.  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPE-FRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 97 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx



Mérida

Ciudad Blanca  
MAYAGÜEZ 200 300

Clasificada

FECHA: 19/NOVIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/056/0418/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del seis al diez de noviembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BAILE POPULAR" a realizarse el día 28 de noviembre del presente año, en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente, en la EXPLANADA DE LA COMISARÍA DE CHOLUL DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, por lo tanto; se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 1,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

ATENTAMENTE

[REDACTED]

LIC. RAFAEL PINZON MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

RECIBIDO  
19 NOV 2015  
HORA 13:08

c.c.p. Lic. Jesús Elrán Pérez Bailate.- Subdirector de Gobernación.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basilio.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPR-PC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx

**Clasificada**



**Mérida**

Ciudad Blanca  
AGOSTO 2015

**FECHA:** 16/OCTUBRE/2015

**OFICIO NO.** DG/SDG/PC/027/0213/2015

**CLASIFICACIÓN:** PB

**ASUNTO:** CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LIC. [REDACTED]  
**ADMINISTRADOR ÚNICO DEL  
COLISEO YUCATÁN, S.A. DE C.V.  
UBICADO EN LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO KM. 14.5,  
COMISARÍA DE KOMCHÉN,  
MUNICIPIO DE MÉRIDA.  
P R E S E N T E.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del doce al dieciséis de octubre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "WWE LIVE MEXICO" a realizarse el día 16 de octubre del presente año, en el horario de 20:00 a 24:00 horas del día siguiente, en el Coliseo Yucatán, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 6,659 personas; según el desglose siguiente: 1300 Ruedo VIP; 174 Boxes; 1,645 Primer Nivel y 3,540 Segundo Nivel.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTÁCULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
27 OCT 2015

FIRMA [REDACTED] HORA 14:43

**ATENTAMENTE**

**LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL**  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

c.c.p. Lic. Jesús Etrán Pérez Ballote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/PC  
DGOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 60095 / merida.gob.mx



Mérida

Ciudad Blanca  
Municipio de Mérida

Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION  
**RECEBIDO**  
06 OCT 2015  
FIRMA *[Signature]* HORA 8:44

FECHA: 02/OCTUBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/019/0181/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. **[Redacted]**  
**[Redacted]**  
**[Redacted]**

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82; párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que el día veintinueve de septiembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "TARDEADA BAILE" a realizarse el día 04 de octubre del presente año, en el horario de 12:00 a 17:00 horas, en la calle 16 sin número por la calle 17 de la Comisaría de Sierra Papacal del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 250 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los dos días del mes de octubre de dos mil quince.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

P.D. **[Redacted]**  
**[Redacted]**

C.C.P. Lic. Jesús Brén Pérez Galisteo - Subdirección de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
C.C.P. Lic. Jesús Enrique Alcocer Sandoval - Jefe del Departamento de Protección Civil  
C.C.P. Expediente  
JEAB/PCCE  
F-GOB-OPER-007

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Cal. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán.  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx

**Clasificada**



**FECHA:** 16/OCTUBRE/2015  
**OFICIO NO.** DG/SDG/PC/029/0231/2015  
**CLASIFICACIÓN:** PB  
**ASUNTO:** CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. [REDACTED]  
**ADMINISTRADOR ÚNICO DE CRONICOS S.A DE C.V.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del doce al dieciséis de octubre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "OLDIES BUT GOODIES" a realizarse los días **16, 17 y 18 de octubre** del presente año, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, en la **Hacienda Chichí Suárez**, ubicada en la calle 35 sin número por la calle 14 de la Comisaría de Chichí Suárez del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 180 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los dieciséis días del mes de octubre de 2015.

**ATENTAMENTE**



**LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL**  
**DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA**  
**UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

c.c.p. Lic. Jesús Efrén Pérez Bailote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPB-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000- Mérida, Yucatán.  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx

**Clasificada**



FECHA: 30/OCTUBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PG/036/0294/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]  
REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA ARMAR S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del trece al treinta de octubre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "MOCEDADES EN CONCIERTO" a realizarse el día 31 de octubre del presente año, en el horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el Club Libanés de Mérida, ubicado en la calle 1-G número 101 por la calle 16 de la colonia México Norte de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 959 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los treinta días del mes de octubre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

30 OCT 2015

FIRMA

HORA

c.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Ballote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Baslo.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
EAS/OCE  
E-GOB-OP-E-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 54 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx



**Mérida**  
 Ciudad Blanca  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

**Clasificada**

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
 DEPTO. ESPECTACULOS  
 SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
 29 OCT 2015

FIRMA: *[Signature]* HORA: 12:22

FECHA: 29/OCTUBRE/2015  
 OFICIO NO. DG/SDG/PC/035/0292/2015  
 CLASIFICACIÓN: P3  
 ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. **[Redacted]**  
**[Redacted]**  
**[Redacted]**  
**[Redacted]**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que el día veintidós de octubre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "LUCHA LIBRE" a realizarse el día 30 de octubre del presente año, en el horario de 20:00 a 24:00 horas, en el LOCAL DEL SINDICATO DE BARATILLEROS ubicado en la calle 69 número 476-A, entre las calles 54 y 56 de la Colonia Centro de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 270 personas.

Asimismo, le Informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a Inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

**ATENTAMENTE**

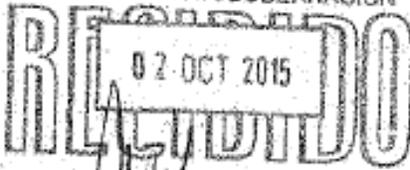
*[Signature]*

**LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL**  
**DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA**  
**UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**[Redacted]**  
**[Redacted]**  
**[Redacted]**

c.c.p. Lic. Jesús Efrén Pérez Ballote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
 c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcazar Busto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
 c.c.p. Expediente  
 JEAB/CCE  
 P/GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
 Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx



FIRMA *[Signature]* HORA 11:33



Mérida  
Ciudad Blanca  
ayuntamiento del 2012

Clasificada

FECHA: 02/OCTUBRE/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/013/0139/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. *[Redacted]*  
*[Redacted]*  
*[Redacted]*  
*[Redacted]*  
*[Redacted]*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veintiocho de agosto al dos de octubre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos programados en el marco de la "FIESTA TRADICIONAL DE LA COMISARÍA DE SIERRA PAPACAL" del Municipio de Mérida que abarca diversos días comprendidos del **02 al 06 de octubre** del presente año, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos para la realización de: Vaquería el día 02 de octubre en el horario de 22:00 a 03:00 horas del día siguiente; Festivales Taurinos los días 03, 04, 05 y 06 de octubre en el horario de 17:00 a 22:00 horas; Bailes Populares los días 03, 04 y 05 de octubre en el horario de 22:00 a 03:00 horas del día siguiente.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los dos días del mes de octubre de 2015.

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

*[Redacted]*  
*[Redacted]*  
*[Redacted]*  
*[Redacted]*

c.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Balcaz - Subdirector de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minuto  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / mérida.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTÁCULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

RECIBIDO  
15 OCT 2015

FIRMA *[Signature]* HORA 14:18



Mérida

Ciudad Blanca  
www.merida.gob.mx

Clasificada

FECHA: 15/OCTUBRE/2015

OFICIO NO. DG/SDG/PC/024/0210/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN  
CIVIL

C. *[Redacted]*  
*[Redacted]*  
*[Redacted]*  
*[Redacted]*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del siete al catorce de octubre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos denominados "FESTIVAL MAYA DE ROCK Y FESTIVAL METAL ROCK" a realizarse los días 17 y 31 de octubre del presente año respectivamente, en el horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el Anexo ubicado en la calle 31 entre las calles 28 y 30 de la Comisaría de Komché del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los quince días del mes de octubre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

*[Signature]*

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

c.c.p. Lic. Jesús Efrén Pérez Bóloche.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CE  
E-008-OPE-PRC/07

*[Signature]*

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx

FECHA: 01/OCTUBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/015/0143/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC: [REDACTED]  
REPRESENTANTE LEGAL DE MARKETING Y TENDENCIAS S.A DE C.V.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del once al veintinueve de septiembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "FESTIVAL ARCADIA 2015" a realizarse el día 03 de octubre del presente año, en el horario de 15:00 a 03:00 horas del día siguiente, en la Hacienda Chichí Suárez, ubicada en la calle 35 sin número por la calle 14 de la Comisaría de Chichí Suárez del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 9,664 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los dos días del mes de octubre de dos mil quince.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

ATENTAMENTE

  
01 OCT. 2015  
FIRMA  
HORA 13:17

  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y ASESORIA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

c.c.p. Lic. Jesús Ebrén Pérez Bellala.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/COE  
E-005-0PE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida@gub.mx

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION



Mérida

Ciudad Blanca  
AGOSTO 2010

Clasificada

RECIBIDO  
29 OCT 2015

FIRMA [Signature] HORA 12:20

FECHA: 28/OCTUBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/039/0300/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

**COMUNICADO**  
**APODERADO GENERAL DE CASA DE APODERAMIENTO ALBERO, S.A. DE C.V.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del cinco al veinte de octubre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "CORRIDA DE TOROS", a realizarse el día 01 de noviembre del presente año, en el horario de 17:00 a 20:00 horas, en la PLAZA DE TOROS MÉRIDA ubicada en la CALLE 72 NÚMERO 511 X 33-B DE LA COLONIA CENTRO de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 4,788 personas, según el desglose siguiente: 146 Primera Fila Sombra, 150 Segunda Fila Sombra, 149 Tercera Fila Sombra, 120 Cuarta Fila Sombra, 121 Quinta Fila Sombra, 132 Sexta Fila Sombra, 133 Séptima Fila Sombra, 1,550 Sombra General, 157 Primera Fila Sol, 162 Segunda Fila Sol, 147 Tercera Fila Sol, 127 Cuarta Fila Sol, 1694 Sol General.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las provisiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia a petición del interesado, para los fines citados, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil quince.

ATENTAMENTE

[Signature]  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DEPTO  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

C.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Balfole.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil

C.C.P. Expediente  
A/B/CCE  
A-50403FE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
Cat. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx



Mérida

Ciudad Blanca  
Mérida Yucatán 2013

Clasificada

FECHA: 09/OCTUBRE/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/017/0157/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

C. [REDACTED]  
REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA ARMAR S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del dieciocho de septiembre al nueve de octubre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "CONFERENCIAS 2015-JUAN PABLO ESCOBAR" a realizarse el día 09 de octubre del presente año, en el horario de 20:00 a 24:00 horas, en el Club Libanés de Mérida, ubicado en la calle 1-G número 101 por la calle 16 de la colonia México Norte de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 959 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones converjidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los nueve días del mes de octubre de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

[REDACTED]

ATENTAMENTE

[Signature]

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

RECIBIDO  
09 OCT 2015  
FIRMA [Signature] HORA 13:35

c.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Balote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

[Signature]

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx

**Clasificada**



**Mérida**

Ciudad Blanca  
ESTADAMENTO 2010-2011

FECHA: 30/OCTUBRE/2015

OFICIO NO. DG/SDG/PC/034/0290/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

LIC. [REDACTED]  
ADMINISTRADOR ÚNICO DEL  
COLISEO YUCATÁN, S.A. DE C.V.  
UBICADO EN LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO KM. 14.5,  
COMISARÍA DE KOMCHÉN,  
MUNICIPIO DE MÉRIDA.  
PRESENTE.

**RECIBIDO**  
30 OCT 2015  
FIRMA [Firma] HORA 9:42

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veintitrés de julio al treinta de octubre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "LOS TIGRES DEL NORTE CON SINFÓNICA" a realizarse el día **30 de octubre** del presente año, en el horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el **Coliseo Yucatán**, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén, Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 6,810 personas, según el desglose siguiente: 1,586 Ruedo VIP; 1,645 Primer Nivel; 930 Segundo Nivel Central; 1,795 Segundo Nivel Lateral; 680 Segundo Nivel General y 174 Boxes.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia a petición del interesado, para los fines citados, a los treinta días del mes de octubre de dos mil quince.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

c.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Ballalés.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
JEAB/CCE  
F-GOB-IOPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Subdirección de Gobernación / Departamento de Protección Civil / Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53  
Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán Teléfono (999) 923 53 36, 924 87 69 y 928 31 62 extensiones 845504 Y 84507 / merida.gob.mx

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
2 OCT 2015  
FIRMA *[Firma]* HORA 10:30



**Mérida**

Ciudad Blanca  
MAYORADO 200 000

**Clasificada**

FECHA: 09/OCTUBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/022/0198/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

**ADMINISTRADOR ÚNICO DEL  
COLISEO YUCATÁN, S.A. DE C.V.  
UBICADO EN LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO KM. 14.5,  
COMISARÍA DE KOMCHÉN,  
MUNICIPIO DE MÉRIDA.  
P R E S E N T E.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del cinco al nueve de octubre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "NESCAFÉ DOLCA PRESENTA A LA SONORA SANTANERA" a realizarse el día **09 de octubre** del presente año, en el horario de 21:00 a 03:00 horas del día siguiente, en el **Coliseo Yucatán**, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén, Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 9,694 personas, según el desglose siguiente: 1,600 VIP Ruedo; 174 Boxes, 2,243 Primer Nivel; 4,730 Segundo Nivel y 947 General.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los nueve días del mes de octubre de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACION

**ATENTAMENTE**  
*[Firma]*  
**LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL**  
**DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA**  
**UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**

c.c.p. Lic. Jesús Etrén Pérez Bollate.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CCE  
GOB-CP5-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 57 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx



Mérida

Ciudad Blanca  
ESTABLECIMIENTO 2015/2016

Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
-DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

RECIBIDO  
06 OCT 2015

FIRMA: [Signature] HORA: 8:44

FECHA: 02/OCTUBRE/2015  
OFICIO NO. DG/ORE/PRC/016/0144/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. [Redacted]  
ADMINISTRADOR ÚNICO DEL  
COLISEO YUCATÁN, S.A. DE C.V.  
UBICADO EN LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO KM. 14.5,  
COMISARÍA DE KOMCHÉN,  
MUNICIPIO DE MÉRIDA.  
PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veintiséis de agosto al dos de octubre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "EN CONCIERTO JULIO IGLESIAS" a realizarse el día 03 de octubre del presente año, en el horario de 21:00 a 03:00 horas del día siguiente, en el Coliseo Yucatán, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén, Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 6,950 personas, según el desglose siguiente: 1,586 VIP Ruedo; 174 Boxes, 1,645 Primer Nivel; 2,177 Segundo Nivel Central y 1,368 Segundo Nivel Lateral.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los dos días del mes de octubre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

[Signature]

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DENIAO  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

c.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Ballester.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minuta  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 52 s/n entre 51 y 53, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
14 OCT 2015

FIRMA *[Firma]* HORA 9:51



Clasificada

FECHA: 14/OCTUBRE/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/023/0200/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del diecisiete de septiembre al catorce de octubre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "**CONCIERTO BAILE CON LOS GRUPOS BANDA MS, LOS BUITRES DE SINALOA, LA MISMA TIERRA Y BANDA CANEK**", a realizarse el día **17 de octubre** del presente año, en el horario de 21:00 a 03:00 horas del día siguiente, en el **Centro de Espectáculos Jardín Carta Clara**, ubicado en la calle 12 número 282, Departamento 4 por 31 diagonal, de la Colonia Melchor Ocampo de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 25,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia a petición del interesado, para los fines citados, a los catorce días del mes de octubre de dos mil quince.

AYUNTAMIENTO DE GOBERNACION

**ATENTAMENTE**

*[Firma]*

**LIC. RAFAEL PINZÓN MONTU**  
**DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA**  
**UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**

c.c.p. Lic. Jesús Efrén Pérez Ballote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcazar Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
FAB/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx



Mérida

Ciudad Blanca  
ayuntamiento 201-998

Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA GOBERNACION

RECIBIDO  
16 OCT 2015  
FIRMA *[Signature]* HORA 14:26

FECHA: 16/OCTUBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/025/0211/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

C. *[Redacted]*  
*[Redacted]*  
*[Redacted]*  
*[Redacted]*  
*[Redacted]*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del seis al dieciséis de octubre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BAILE POPULAR Y TARDEADA BAILE EN HONOR DE LA VIRGEN DE SANTA LUCÍA" a realizarse los días 17 de octubre del presente año, en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente y 18 de octubre del presente año, en el horario de 14:00 a 22:00 horas, respectivamente en la calle 19 entre las calles 12 y 14 de la Comisaría de Caucel del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 70 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil quince.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

LIC. RAFAEL RINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

c.c.p. Lic. Jesús Elrán Pérez Ballote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/VCE  
I-GOB-OPE-PRE/07

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx

*[Redacted]*



Mérida

Ciudad Blanca  
AYUNTAMIENTO 2013-2016

Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION  
**RECIBIDO**  
06 OCT 2015  
FIRMA \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_

FECHA: 05/OCTUBRE/2015  
OFICIO NO. DG/SDG/PC/041/0185/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segunda de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que el día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BAILE POPULAR" a realizarse el día 10 de octubre del presente año, en el horario de 22:00 a 03:00 horas del día siguiente, en el **Anexo de la Comisaría de Caucel del Municipio de Mérida**, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetas a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los cinco días del mes de octubre del presente año.

DIRECCIÓN DE GOBERNACION



ATENTAMENTE  
  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION  
**RECIBIDO**  
06 OCT 2015  
FIRMA HORA 6:44

c.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Batióle.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto.- Jefe del Departamento de Protección Civil  
c.c.p. Expediente  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPB-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán.  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 60095 / merida.gob.mx



Mérida

Ciudad Blanca  
organización 2007-2012

Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

RECIBIDO  
21 SEP 2015

FIRMA *Juan de Hoy* HORA 12:44

FECHA: 18/SEPTIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/007/0117/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.

C. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del diez al quince de septiembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BAILE POPULAR" a realizarse el día 19 de septiembre del presente año; en el horario de 22:00 a 03:00 horas del día siguiente, en el Anexo de la Comisaría de Caucel del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil quince.

[REDACTED]

ATENTAMENTE  
*Rafael Pinzón Miguel*

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

c.c.p. Lic. Jesús Efrén Pérez Solís - Subdirector de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minuta  
JBAB/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

*[Handwritten signature]*

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx



Ayuntamiento de Mérida

**Clasificada**

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTÁCULOS  
SUB. OPERATIVA GOBERNACION

**RECEBIDO**  
07 SEP 2015

FIRMA

FORA

*Lyicb*

FECHA: 04/SEPTIEMBRE/2015

OFICIO NO. DG/OPE/PRC/001/0001/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LIC. [REDACTED]

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del dos al cuatro de septiembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistemas de seguridad para el evento denominado **PARTIDO AMISTOSO, VENADOS F.C. YUCATÁN Y C.F. VERACRUZ** a realizarse el día **04 de septiembre** del presente año, a las **20:30 horas**, en el **Estadio de Fútbol Carlos Iturralde Rivero**, ubicado en la calle 6 número 315 por Circuito Colonias y calle 85, Colonia Morelos Oriente de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de solicitante, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 14,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44 fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

*[Firma]*

LIC. RAFAEL PINZON MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minuta  
FBN/CE  
R-GOB-CPM-PRC/07

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION  
**RECIBIDO**  
29 SEP 2015  
FIRMA: *[Signature]* HORA: 14:26



Clasificada

FECHA: 28/SEPTIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/012/0133/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. **[Redacted]**  
**[Redacted]**  
**[Redacted]**  
**[Redacted]**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del catorce de agosto al veintiocho de septiembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado **OBRA TEATRAL "DIVORCIÉMONOS MI AMOR"** a realizarse en dos funciones el día **28 de septiembre** del presente año en los horarios de 19:00 a 21:00 horas y de 21:00 a 23:00 horas, en el **Salón Mérida del Centro de Convenciones y Exposiciones Yucatán, Siglo XXI**, ubicado en la calle 60 Norte número 299-E de la colonia Revolución Ex Cordemex de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 1,200 personas, según el desglose siguiente: 240 Zona Gran VIP; 320 Zona VIP; 280 Zona Platino y 360 Zona Oro.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

ATENTAMENTE



**LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL**  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

*[Signature]*

c.c.p. Lic. Jesús Ebrén Pérez Ballote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minuta  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 52 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00,00 extensión 80095 / merida.gob.mx

Clasificada



FECHA: 25/SEPTIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/010/0126/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del diecisiete al veinticinco de septiembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos denominados "LUCHA LIBRE", a realizarse el día **25 de septiembre** del presente año, en el horario de 20:00 a 24:00 horas, en el **Local del Sindicato de Baratilleros (Local de la Unión de Baratilleros "Andrés Ortega")**, ubicado en la calle 69, número 476-A de la Colonia Centro de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 270 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL PINZON MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

RECIBIDO  
25 SEP 2015

FIRMA HUGO HORA 08:44

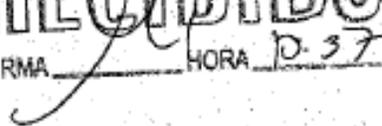
c.c.p. Lic. Jesús Etrén Pérez Ballote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minuto  
JEAB/OCE  
F-G95-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx

Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
 DEPTO. ESPECTACULOS  
 SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECORRIDO**  
 11 SEP 2015

FIRMA  HORA 10:37



FECHA: 11/SEPTIEMBRE/2015  
 OFICIO NO. DG/OPE/PRC/002/0008/2015  
 CLASIFICACIÓN: PB  
 ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C.   
  
  


De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del treinta y uno de agosto al once de septiembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos denominados "LUCHA LIBRE FUNCIÓN POPULAR", a realizarse los días 11 y 25 de septiembre, 16 y 30 de octubre y 13 y 27 de noviembre del presente año, en el horario de 20:45 a 24:00 horas, en la Arena Millán, ubicada en la calle 69, sin número, entre las calles 116 y 114, de la Colonia Nueva Mulsay de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 150 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los once días del mes de septiembre de dos mil quince.

ATENTAMENTE

  
 LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
 DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
 UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL


c.c.p. Lic. Jesús Efrén Pérez Ballote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
 c.c.p. Archivo  
 c.c.p. Minuta  
 JEAB/CCE  
 F-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
 Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx



Mérida

Ciudad Blanca  
MAYATECO 800 078

Clasificada

FECHA: 11/SEPTIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/004/0016/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del nueve al once de septiembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "KAST Y GLITTERGROOVE PRESENTAN INDEPENDANCE" a realizarse el día 11 de septiembre del presente año, en el horario de 20:00 a 03:00 horas del día siguiente, en la Hacienda Chichí Suárez, ubicada en la Comisaría de Chichí Suárez, Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo 1,100 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los once días del mes de septiembre de dos mil quince.

[REDACTED SIGNATURE]

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

RECIBIDO  
11 SEP 2015

FIRMA [REDACTED] HORA 15:00 hrs

C.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Ballote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. Archivo  
C.c.p. Minuta  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Pajaro Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx



RECIBIDO  
15 SEP 2015

Mérida

Ciudad Blanca  
ESTABLECIMIENTO 2015-2016

FIRMA *[Firma]* HORA 9:33

FECHA: 15/SEPTIEMBRE/2015

OFICIO NO. DG/OPE/PRC/005/0022/2015

CLASIFICACIÓN: PB -

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

ING. *[Redacted]*  
REPRESENTANTE LEGAL DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE MÉRIDA S.A. DE C.V.

*[Redacted]*  
*[Redacted]*  
*[Redacted]*  
*[Redacted]*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del veinticuatro de agosto al quince de septiembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "FIESTAS PATRIAS CON CANDELA" a realizarse los días **15 de septiembre del presente año**, en el horario de 20:00 a 03:00 horas del día siguiente y **16 de septiembre del presente año** en el horario de 14:00 a 01:00 horas del día siguiente respectivamente, en el **ESTACIONAMIENTO DE LA MACROPLAZA**, ubicado en la calle 33 número 200-A Interior por 44 del Fraccionamiento Itzimná Polígono 108 de esta Ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 10,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los quince días del mes de septiembre de dos mil quince.

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p. Lic. Jesús Efrén Pérez Balote.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.

C.C.P. Archivo  
C.C.P. Minuta  
JEAB/CCE  
FIGOB-OPE-PRC/07

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION



Mérida

Ciudad Blanca  
www.yucata.gob.mx

Clasificada

**RECIBIDO**  
15 SEP 2015

FIRMA [Signature] HORA 10:49

FECHA: 15/SEPTIEMBRE/2015 >  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/008/0120/2015.  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

[Redacted text]

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días diez y once de septiembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado: "**FIESTA MEXICANA (BAILE POPULAR)**" a realizarse el día **15 de septiembre del presente año**, en el horario de 18:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el **ESTACIONAMIENTO DE PLAZA EL PATIO MÉRIDA**, ubicado en la calle 14 número 70 de la colonia Chuminópolis de esta Ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los frámiles necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los quince días del mes de septiembre de 2015.

[Redacted text]

ATENTAMENTE

[Signature]

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

c.c.p. Lic. Jesús Ebrán Pérez Bailate.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minuta  
JEAS/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx



Mérida

Ciudad Blanca  
TELÉFONO 942 00 00

**Clasificada**

FECHA: 11/SEPTIEMBRE/2015

OFICIO NO. DG/OPE/PRC/003/0010/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

PBRO. [REDACTED]  
PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA IGLESIA TERESA DE CALCUTA A.C.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del diez de agosto al once de septiembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "MARGARITA LA DIOSA DE LA CUMBIA" a realizarse el día **11 de septiembre** del presente año, en el horario de 21:00 a 03:00 horas del día siguiente, en el **Coliseo Yucatán**, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén, Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 5,800 personas, según el desglose siguiente: 1,600 Ruedo VIP; 1,500 Primer Nivel; 900 Segundo Nivel y 1,800 Segundo Nivel Lateral.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los once días del mes de septiembre de dos mil quince.



ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y  
DEPTO. ESPECTÁCULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION  
RECIBIDO  
11 SEP 2015  
HORA 15:00

c.c.p. Lic. Jesús Efrén Pérez Bañate.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minuta  
JEAB/COE  
F-GOB-OPS-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Cal. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán.  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx

Clasificada



FECHA: 18/SEPTIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/009/0123/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]  
APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "AGENCIA ARPA", S.C.P.  
[REDACTED]  
[REDACTED]

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del dos al dieciocho de septiembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BIKINI FÚTBOL DEL EQUIPO RANGERS", a realizarse el día 19 de septiembre del presente año, en el horario de 20:30 a 22:00 horas, en el CENTRO DEPORTIVO "LA CANCHA", ubicado en Anillo Periférico, a un costado del Puente de Dzodzil y Temozón Norte de esta ciudad y por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 490 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los dieciocho días de septiembre de dos mil quince.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL

DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE MERIDA

RECIBIDO  
18 SEP 2015  
FIRMA [REDACTED] HORA 9:40

c.c.p. Lic. Jesús Eirén Pérez Salate.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mhula  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 62 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx

Clasificada



FECHA: 15/SEPTIEMBRE/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/006/0033/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del ocho al catorce de septiembre de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BAILE POPULAR" a realizarse el día 19 de septiembre del presente año, en el horario de 22:00 a 03:00 horas del día siguiente, en el Anexo de la Comisaría de San José Tzal del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los quince días del mes de septiembre de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

RECIBIDO  
18 SEP 2015  
FIRMA [Signature] HORA 9:40

c.c.p. Lic. Jesús Efraín Pérez Ballón.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minuta  
JEAB/CCE  
F-GOB-OPE-PRC/07

Dirección de Gobernación / Calle 52 s/n entre 61 y 63, Palacio Municipal / Col. Centro / C.P. 97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono (999) 942 00 00 extensión 80095 / merida.gob.mx

# Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTÁCULOS  
SUB. OPERATIVA/GOVERNACION

**RECIBIDO**  
13 AGO 2015

FIRMA: *[Firma]* HORA: 13:50



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 13/AGOSTO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0121/0978/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACION

**RECIBIDO**  
13 AGO 2015

FIRMA: *[Firma]* HORA: 13:55

**C. [REDACTED]**

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veinticuatro de julio al doce de agosto de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos denominados **"VAQUERÍA, BAILES POPULARES Y FESTIVALES TAURINOS"**, a realizarse en la comisaría de Komchén del Municipio de Mérida los días comprendidos del **14 al 23 de agosto** del presente año, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos para la realización de: Vaquería el día 14 de agosto en el horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente; Festivales Taurinos los días 15, 16 y 23 de agosto en el horario de 17:00 a 22:00 horas; Bailes Populares los días 15 y 16 de agosto en el horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente, tomando en consideración el aforo autorizado de 500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los trece días del mes de agosto de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

ATENTAMENTE

*[Firma]*  
**LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL**  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**[REDACTED]**  
**RECIBI ORIGINAL**  
**[REDACTED]**  
13/08/15

C.C.P. Lic. Jesús Enrique Alcazar Barrio, Subdirector Operativo de Gobernación. Para su conocimiento. - Presente.  
C.C.P. Lic. Roberto Gavardo Acevedo Acosta. Jefe del Departamento de Espectáculos. Para su conocimiento. - Presente.  
C.C.P. ANTONIO  
C.C.P. MARIANO  
REDACTED  
F-GOS-OPS-PRC/07

# Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
24 AGO 2015

FIRMA: *[Firma]* HORA: *14:25*



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
SUBDIRECCION OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACION

**RECIBIDO**  
24 AGO 2015

FIRMA: *Francisco* HORA: *14:25*

FECHA: 14/AGOSTO/2015  
OFICIO NO. DG/OPÉ/PRC/0126/1089/2015  
CLASIFICACIÓN: P8  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

[REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que el día catorce de agosto de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "**FUNCIÓN DE LUCHA LIBRE**", a realizarse el día **16 de agosto** del presente año, en el horario de 13:30 a 16:30 horas, en el **LOCAL DEL SINDICATO DE GUÍAS DE TURISTAS DE YUCATÁN** ubicado en la **calle 61 número 406-A entre las calles 44 y 46 de la colonia Centro** de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 200 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV, de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia de conformidad del interesado, para los fines citados, a los catorce días del mes de agosto de dos mil quince.

[REDACTED]

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

17 - Ago. 2015

cop. Lic. Jesús Enrique Alcocer Bello, Subdirección Operativa de Gobernación. Para su conocimiento. Presente.  
cop. Lic. Roberto Belandier Acevedo Alcocer, Jefe del Departamento de Espectáculos. Para su conocimiento. Presente.  
cop. Mérida  
FEN/CCS  
HGOB-OPERATIVO

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACION

**RECIBIDO**  
14 AGO 2015

FIRMA: *Francisco* HORA: 12:25



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 14/AGOSTO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0125/1071/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

[REDACTED]

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veintiuno de julio al catorce de agosto de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos programados en el marco de la "FIESTA TRADICIONAL DE LA COMISARÍA DE SAN JOSÉ TZAL" del Municipio de Mérida que abarca diversos días comprendidos del 15 al 24 de agosto del presente año, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos para la realización de: Vaquería el día 15 de agosto en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente; Festivales Taurinos los días 16, 17, 23 y 24 de agosto en el horario de 18:00 a 23:00 horas; Bailes Populares los días 16, 22 y 23 de agosto en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los catorce días del mes de agosto de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

*[Firma]*  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
AYUNTAMIENTO  
DE MÉRIDA

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION  
**RECIBIDO**  
14 AGO 2015  
FIRMA: *[Firma]*  
HORA: 12:20

Recibi  
Original

[REDACTED]

14-Agosto-2015

c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Soria - Subdirector Operativo de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Lic. Carlos Alm Briscoe Ramírez - Subdirector de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto García Acarandá Acosta - Jefe del Departamento de Espectáculos - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mérida  
SERVICIO  
7-008-095.9800

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
SUBDIRECCION OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACION

**RECIBIDO**  
28 AGO 2015

FIRMA: FRANCISCO HORA: 13:45

FECHA: 28/AGOSTO/2015  
OFICIO NO: DG/OPE/PRC/0130/1138/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del diecinueve al veintiocho de agosto de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos programados en el marco de la "FIESTA TRADICIONAL DE LA COMISARÍA DE MOLAS" del Municipio de Mérida que abarca diversos días comprendidos del 29 de agosto al 01 de septiembre del presente año, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos para la realización de: Bailes Populares los días 29 y 30 de agosto en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente; Festivales Taurinos los días 30 y 31 de agosto y 01 de septiembre en el horario de 17:00 a 22:00 horas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil quince.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. RAFAEL PINZON MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
28 AGO 2015  
FIRMA: [Firma manuscrita] HORA: 13:38

Recibi  
ORIGINAL  
28/08/15

[REDACTED]

C.C.P. Lic. José Enrique Alcocer Salto, Subdirector Operativo de Gobernación, Para su conocimiento. Presente.  
C.C.P. Lic. Carlos Alán Biceño Ramírez, Subdirector de Gobernación, Para su conocimiento. Presente.  
C.C.P. Lic. Roberto Gerardo Acevedo Acosta, Jefe del Departamento de Espectáculos, Para su conocimiento. Presente.  
C.C.P. Mónica Péniche Ponce, PRC/OPE/PRC

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCION OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACION

**RECIBIDO**  
28 AGO 2015

FIRMA: Francisco HORA: 13:45



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2016

FECHA: 28/AGOSTO/2015

OFICIO NO. DG/ORE/PRC/0131/1147/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE

REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCION OPERATIVA / GOBERNACION  
**RECIBIDO**  
28 AGO 2015  
FIRMA: [Firma] HORA: 13:38

C.

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segunda de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del doce al veintiocho de agosto de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "EN CONCIERTO EL GRUPO MUSICAL INTOCABLE", a realizarse el día 29 de agosto del presente año, en el horario de 21:00 a 03:00 horas del día siguiente, en el Centro de Espectáculos Jardín Carta Clara, ubicado en la calle 12 número 282, Departamento 4 y 31 diagonal, de la Colonia Melchor Ocampo de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 10,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil quince.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Sotelo - Subdirector Operativo de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Lic. Carlos Alm Bracho Ramírez - Subdirector de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Gerardo Acosta Acosta - Jefe del Departamento de Espectáculos - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Anahí  
c.c.p. Mérida  
PR-VOCE  
FGOS-OPS-PRC/07

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 28/AGOSTO/2015

OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0129/1136/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE MERIDA  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROYECTOS CIVILES  
SUB. OPERATIVA/GOVERNACION

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
SUBDIRECCION OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACION  
**RECIBIDO**  
28 AGO 2015  
FIRMA: Francisco HORA: 13:45

**RECIBIDO**  
28 AGO 2015  
FIRMA \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_

C.

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del diecinueve al veinticinco de agosto de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "**CONCIERTO CRISTIANO**", a realizarse el día **29 de agosto** del presente año, en el horario de 19:00 a 21:00 horas, en la **CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DEL COMPLEJO OLÍMPICO DEPORTIVO INALÁMBRICA** ubicado en la **calle 90 sin número entre las calles 93 y 95 de la colonia Inalámbrica** de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 2,000 personas.

Asimismo, le Informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas; a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veintiocho días del mes de agosto de 2015.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOVERNACION

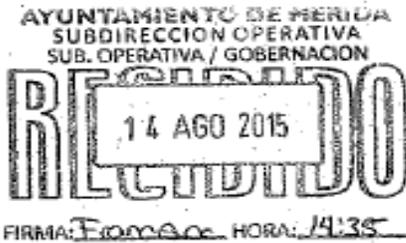
**RECIBIDO**  
28 AGO 2015  
FIRMA [Firma] HORA 13:13

C.P. Lic. Jesús Enrique Alcaraz Ochoa-Subdirector Operativo de Gobernación-Pasa su consentimiento- Presente.  
C.P. Lic. Roberto Gerardo Azevedo Acosta- Jefe del Departamento de Espectáculos-Pasa su consentimiento- Presente.  
C.P. Arlene  
C.P. Mirula  
FENOC  
F-GOB-OPES-30/15

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500. Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 14/AGOSTO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0121/0978/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del 30 de julio al 14 de agosto de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BAILE POPULAR", a realizarse el día 14 de agosto del presente año, en el horario de 22:00 horas a 02:00 horas del día siguiente, en LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y CANCHA DE FÚTBOL ubicados en la calle 77 entre las calles 70 y 72 de la colonia San Sebastián de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los catorce días del mes de agosto de dos mil quince.

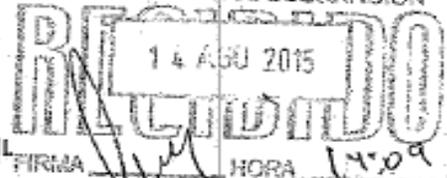
DIRECCION DE GOBERNACION

Recibi  
14/08/15

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
LIC. RAFAEL PINZON MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
DE MERIDA

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION



c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcazar Andú, Subdirector Operativo de Gobernación.- Foro su conocimiento.- Pasante.  
c.c.p. Lic. Roberto Gasiano Acevedo Acosta.- Jefe del Departamento de Espectáculos.- Foro su conocimiento.- Pasante.  
c.c.p. Andrés  
c.c.p. Mónica  
FINICE  
F-GOB-OPE/PRC/07

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada



AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
SUBDIRECCION OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACION

Ayuntamiento de Mérida  
2015-2016

**RECIBIDO**  
11 AGO 2015

FECHA: 06/AGOSTO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0122/0976/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

FIRMA: Franisca HORA: 10:55

C. [REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del treinta y uno de julio al cuatro de agosto de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BAILE POPULAR", a realizarse el día **08 de agosto** del presente año, en el horario de 20:00 horas a 02:00 horas del día siguiente, en el **CAMPO DE SOFTBOL** ubicado en la **calle 77 entre las calles 70 y 72 de la colonia San Sebastián** de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 600 personas.

Asimismo, le infórmalo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los seis días del mes de agosto de 2015.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION INTERNA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
11 AGO 2015

FIRMA [Firma] HORA 10:51

Recib. Original  
7/11/2015  
[REDACTED]

C.C.P. Uto. Jefe del Brigada Alcazar Sotelo - Subdirector Operativo de Gobernación, Para su conocimiento - Presente.  
C.C.P. Uto. Roberto Gerardo Acevedo Acosta - Jefe del Departamento de Espectáculos - Para su conocimiento - Presente.  
C.C.P. Uto. [REDACTED]  
FRENTE  
F-009-01E-PRC/07

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2018

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACIÓN  
**RECIBIDO**  
27 JUL 2015  
FIRMA: Francisca HORA: 11:45

FECHA: 24/JULIO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0115/0949/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

L.A.E. [REDACTED]

## PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del diecisiete al veinticuatro de julio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistemas de seguridad para los eventos denominados **PARTIDOS DE FÚTBOL PROFESIONAL DEL TORNEO APERTURA Y COPA APERTURA 2015** a realizarse entre los días de 24 de julio al 06 de noviembre del presente año en las siguientes fechas y horarios: 24 de julio a las 20:30 horas, 29 de julio a las 21:00 horas, 07, 14 y 28 de agosto a las 20:30 horas, 25 de agosto a las 21:00 horas, 18 de septiembre a las 20:30 horas, 22 de septiembre a las 19:00 horas, 02 y 23 de octubre a las 20:30 horas y 06 de noviembre a las 20:30 horas, en el Estadio de Fútbol Carlos Iturralde Rivera, ubicado en la calle 6 número 315 por Circuito Colonias y calle 85, Colonia Morelos Oriente, de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de solicitante, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 14,000 personas;

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44 fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados en los veintidós días del mes de julio de dos mil quince.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACIÓN

ATENTAMENTE

**RECIBIDO**  
24 JUL 2015  
FIRMA: [Firma] HORA: \_\_\_\_\_

**LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL**  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basso - Subdirector Operativo de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Gerardo Acevedo Acosta - Jefe del Departamento de Espectáculos - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minuta  
FBVCE  
P-GOB-OPS-PRC/07

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000.  
Mérida, Yucatán, México. | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

“Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

# Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACION

**RECIBIDO**  
4 AGO 2015

FIRMA: F. Romera HORA: 10:07



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 31/JULIO/2015

OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0119/0967/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que el día veintisiete de julio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BAILE POPULAR", a realizarse el día 15 de agosto del presente año, en el horario de 22:00 horas a 02:00 horas del día siguiente, en el LOCAL VILLA ESPERANZA ubicado en la calle 75 número 549 entre las calles 70 y 72 de la colonia San Sebastián de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 1,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil quince.

## ATENTAMENTE

El Subdirector Operativo de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Mérida, en suplencia por ausencia temporal del Lic. Rafael Pinzón Miguel, Director de Gobernación, con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida y con base en el oficio DG/334-BIS de fecha 24 de julio de 2015

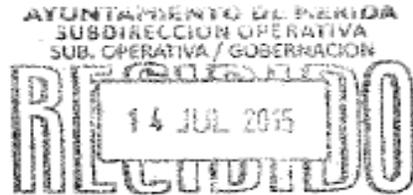
Recibi  
ORIGINAL  
11/08/15

LIC. JESÚS ENRIQUE ALCOZER BASTO  
SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN  
DE GOBERNACIÓN

c.p.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto -Subdirector Operativo de Gobernación, para su procedimiento.- Presente.  
c.p.p. Lic. Roberto Gerardo Acevedo Acosta - Jefe del Departamento de Espectáculos.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.p.p. Mónica  
FIRMA: [REDACTED]  
FIRMA: [REDACTED]

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION  
**RECIBIDO**  
04 AGO 2015  
FIRMA: [REDACTED] HORA: 8:37

# Clasificada



FIRMA: Francisco HORA: 9:19



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2016

FECHA: 06/JULIO/2015

OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0109/0874/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del dieciséis de junio al tres de julio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "PXNDX.TOUR XV AÑOS", a realizarse el día 10 de julio del presente año, en el horario de 21:00 a 01:00 horas del día siguiente, en la PLAZA DE TOROS MÉRIDA ubicada en la Avenida Reforma calle 27 por la calle 33-B de la colonia García Ginerés de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 3,700 personas, según el desglose siguiente: 300 Gran VIP, 800 VIP, 950 Butaca, 1,650 General.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las provisiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los seis días del mes de julio de dos mil quince.

[REDACTED]

DIRECCION DE GOBERNACION  
ATENTAMENTE  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
AYUNTAMIENTO  
DE MERIDA

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION  
RECEBIDO  
15 JUL 2015  
FIRMA: [Signature] HORA: 8:56

C.P. Lic. Jesús Enrique Alcocer Safo, Subdirector Operativo de Gobernación, Para su conocimiento.- Presente.  
C.P. Lic. César Alm. Dicoño Ramírez, Subdirector de Gobernación, Para su conocimiento.- Presente.  
C.P. Lic. Roberto Gerardo Acosta Acosta, Jefe del Departamento de Espectáculos, Para su conocimiento.- Presente.  
C.P. Minuta  
FENUCCE  
F-008-OPE-PRC/15

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACIÓN

**RECIBIDO**  
3 JUL 2015

FIRMA: Francisco HORA: 14:30



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 02/JULIO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0108/0858/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LIC. [REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del dieciocho de junio al primero de julio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "GERA MXM Y W CORONA", a realizarse el día 04 de julio del presente año, en el horario de 18:00 a 23:00 horas del día siguiente, en el Estacionamiento San Juan, ubicado en la calle 62 número 560 entre las calles 69 y 71 de la Colonia Centro de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los dos días del mes de julio de 2015.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTÁCULOS  
SUB. OPERATIVA GOBERNACIÓN

**RECIBIDO**  
02 JUL 2015

FIRMA: Jey HORA: 18:19

c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcaraz Bata-Subdirector Operativo de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Carlos Alm García Santos-Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Gerardo Acevedo Acosta.- Jefe del Departamento de Espectáculos.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
FENUCCE  
F-009-OPE-PRC/07

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 7000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACIÓN  
**RECIBIDO**  
3 JUL 2015  
FIRMA: FRANCISCO HORA 14:30

Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 03/JULIO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0110/0868/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]

**PRESENTE:**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del treinta de junio al tres de julio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "FESTIVAL TAURINO" a realizarse el día 05 de julio del presente año, en el horario de 17:00 a 22:00 horas, en la explanada de la Comisaría de Chichí Suárez del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los tres días del mes de julio de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE MÉRIDA

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTÁCULOS  
SUB. OPERATIVA GOBERNACIÓN

**RECIBIDO**  
03 JUL 2015  
FIRMA [Firma manuscrita] HORA 12:05

[REDACTED]

c.o.p. Lic. Jesús Enrique Abocer Echarri.-Subdirector Operativa de Gobernación.-Para su conocimiento.- Presente.  
c.o.p. Lic. Carlos Alm Biceño Ramírez.-Subdirector de Gobernación.-Para su conocimiento.- Presente.  
c.o.p. Lic. Roberto Gerardo Acevedo Acosta.- Jefe del Departamento de Espectáculos.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.o.p. Archivo  
c.o.p. Minuta  
RENOCCE  
F-GCE-OPE-PRC/07

“Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2010-2015

FECHA: 24/JULIO/2015

OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0117/0961/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACIÓN  
**RECIBIDO**  
27 JUL 2015  
HORA: Francisco MORAL 10:50

C. [REDACTED]  
**PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD JUVENIL DE LA IGLESIA DEL BUEN PASTOR**

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días veintitrés y veinticuatro de julio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "**CONCIERTO MUSICAL EVANGELÍSTICO**", a realizarse el día **25 de julio** del presente año, en el horario de 18:30 a 24:00 horas, en el **GIMNASIO POLIFUNCIONAL DE SAN JOSÉ TECOH** ubicado en la calle 64 número 337 entre las calles 149 y 151 de la colonia San José Tecoh II de esta ciudad y por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 2,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN BAIGÜEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE MÉRIDA

*recibi original*

[REDACTED]

*24/Julio/2015*

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACIÓN  
**RECIBIDO**  
24 JUL 2015  
FIRMA [REDACTED] HORA: 14:59

cc.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Saño.- Subdirector Operativo de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
cc.p. Lic. Carlos Alán Briceño Román.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
cc.p. Lic. Roberto Gleado Acayado Acosta.- Jefe del Departamento de Espectáculos.- Para su conocimiento.- Presente.  
cc.p. Anzhe  
www.merida.gob.mx  
FINICE  
FDG-OPE/PRC/07

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

**“Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.**

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012/2015

FECHA: 24/JULIO/2015

OFICIO NO. DG/OPE/PRG/0114/0946/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACIÓN  
**RECIBIDO**  
27 JUL 2015  
FIRMA: Francisca HORA: 10:50

C. [REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del treinta de junio al veinticuatro de julio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "**HA ASH EN CONCIERTO**", a realizarse el día **24 de julio** del presente año, en el horario de 20:30 a 23:30 horas, en la **PLAZA DE TOROS MÉRIDA** ubicada en la **Avenida Reforma calle 27 por la calle 33-B de la colonia García Ginerés** de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 3,550 personas, según el desglose siguiente: 392 Gran VIP, 558 VIP, 900 Butaca, 1,700 General.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines que a usted corresponden, en los veinticuatro días del mes de julio de dos mil quince.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTÁCULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

**RECIBIDO**  
24 JUL 2015  
FIRMA: Felipe HORA: 09:23

ATENTAMENTE

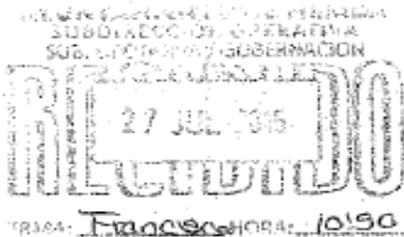
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE MÉRIDA

C.C.P. Lic. Jesús Enrique Alcocer Ballew, Subdirector Operativa de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.C.P. Lic. Roberto Gerardo Acevedo Acevedo.- Jefe del Departamento de Espectáculos.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.C.P. Arístides  
C.C.P. Alfrado  
FIN/OC  
F-GOB-OPS-PRG/07

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 24/JULIO/2015

OFICIO NO. DG/OPE/PRG/0116/0953/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

TRAM: Francisco HORAS: 10:50

C. [REDACTED]  
**APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "AGENCIA ARPA", S.C.P.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del quince al veinticuatro de julio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado **"BIKINI FÚTBOL DEL EQUIPO RANGERS"**, a realizarse el día **25 de julio** del presente año, en el horario de 20:30 a 22:00 horas, en el **CENTRO DEPORTIVO "LA-CANCHA"**, ubicado en **Anillo Periférico, a un costado del Puente de Dzodzil y Temozón Norte** de esta ciudad y por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 490 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

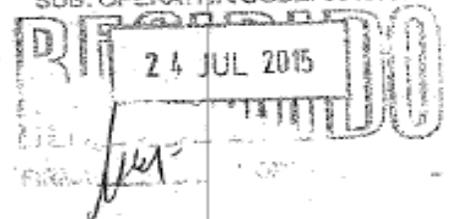
Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
DE MERIDA

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION



[REDACTED] (24 DE 2015)  
Suceso/24 DE 2015

c.c.p. Sr. Jesús Enrique Alonzo Sosa.-Subdirector Operativo de Gobernación.-Para su conocimiento.-Presente.  
c.c.p. Sr. Carlos Alán Blasco Barrera.-Subdirector de Gobernación.-Para su conocimiento.-Presente.  
c.c.p. Sr. Roberto Gerardo Acevedo Acosta.-Jefe del Departamento de Espectáculos.-Para su conocimiento.-Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mérida  
FD/OCCE  
FD/OCCE-PRG/2015

# Clasificada



AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACION

Ayuntamiento de Mérida  
2008-2016

**RECIBIDO**  
3 JUL 2015

FECHA: 03/JULIO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0104/0856/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

FIRMA: Francisco HORA: 14:30



**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del dieciocho de junio al tres de julio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BANDA CONTRA CUMBIA", a realizarse el día 04 de julio del presente año, en el horario de 21:00 a 03:00 horas del día siguiente, en el Centro de Espectáculos Jardín Carta Clara, ubicado en la calle 12 número 282, Departamento 4 y 31 diagonal, de la Colonia Melchor Ocampo de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 20,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los tres días del mes de julio de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACION

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

**RECIBIDO**  
03 JUL 2015  
FIRMA: [Firma] HORA: 14:30

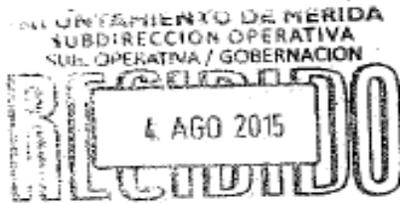
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Álvarez Barón-Subdirector Operativo de Gobernación, Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Carlos Alm. Méndez Ramírez-Subdirector de Gobernación, Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Corral Acevedo-Asesor Jurídico del Departamento de Espectáculos.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Arlene  
c.c.p. Mirya  
FEN/CE  
HGOB-OP-001/15



Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

“Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 31/JULIO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0118/0965/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS  
C. [REDACTED]

## PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del veintisiete al treinta y uno de julio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BAILE POPULAR", a realizarse el día 01 de agosto del presente año, en el horario de 20:00 horas a 02:00 horas del día siguiente, en el CAMPO DE SOFTBOL ubicado en la calle 77 entre las calles 70 y 72 de la colonia San Sebastián de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 1,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil quince.

## ATENTAMENTE

El Subdirector Operativo de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Mérida, en suplencia por ausencia temporal del Lic. Rafael Pinzón Miguel, Director de Gobernación, con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida y con base en el oficio DG/334-BIS de fecha 24 de julio de 2015.



LIC. JESÚS ENRIQUE ALCOCER BASTO  
SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

Lic. Rafael Pinzón Miguel, Director de Gobernación - Pasa su cargo al interesado - Presente.  
C.P. Lic. Roberto Gerardo Acosta Acosta - Jefe del Departamento de Espectáculos - Pasa su cargo al interesado - Presente.  
C.P. Achán  
C.P. Mirna  
FENICCE  
DG/OPE/PRC/07

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACIÓN

RECIBIDO  
17 JUL 2015

FIRMA: Franco HORA: 12:56



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 17/JULIO/2015  
OFICIO NO. DG/OPÉ/PRC/0111/0913/2015  
CLASIFICACIÓN: P8  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

[Redacted]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del diez al diecisiete de julio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "**BAILE POPULAR**" a realizarse el día **18 de julio** del presente año, en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el **Anexo de la Comisaría Municipal de Sierra Papacal** del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a partir de los días del mes de julio de dos mil quince.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTÁCULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACIÓN

RECIBIDO  
17 JUL 2015

FIRMA: Felipe HORA: 12:54

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE MÉRIDA

Recibi  
ORIGINAL  
17/07/15

c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocar Basso-Subdirector Operativo de Gobernación-Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Carlos Alán Escobar Rosillo-Subdirector de Gobernación-Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Gerardo Acevedo Acosta-Jefe del Departamento de Espectáculos-Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mérida  
PENCCE  
F4008-025-PRC/2015

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 19/JUNIO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0100/0792/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del cinco al once de junio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "VAQUERÍA" a realizarse los días 20 de junio del presente año, en el horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente y 21 de junio del presente año, en el horario de 18:00 a 23:00 horas, en la Cancha de Usos Múltiples, ubicada en la calle 21 sin número entre las calles 18 y 19-A de la Subcomisaría de San Ignacio Tesip del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 450 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, al día diecinueve del mes de junio del presente año.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACIÓN

RECIBIDO  
23 JUN 2015

FIRMA: Yolanda HORA: 10:50

C.º p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Escobedo - Subdirector Operativo de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
C.º p. Lic. Carlos Atila Escobedo Román - Subdirector de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
C.º p. Lic. Roberto Gerardo Acevedo Acosta - Jefe del Departamento de Espectáculos - Para su conocimiento - Presente.  
C.º p. Archivo  
C.º p. Minuta  
PRC/OPE  
F-GOS-OPS-PRC/OP

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTÁCULOS  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACIÓN

RECIBIDO  
19 JUN 2015

FIRMA: HORA: 13:36

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada



AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
SUBDIRECCION OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACION  
**RECIBIDO**  
29 JUN 2015  
FIRMA: Francisco HORAL 13:00

Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015.

FECHA: 26/JUNIO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0107/0832/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del dieciocho al veintiséis de junio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos programados en el marco de la "FIESTA TRADICIONAL DE LA COMISARÍA DE SAN PEDRO CHIMAY" del Municipio de Mérida que abarca diversos días comprendidos del **26 al 30 de junio** del presente año, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos para la realización de: Vaquería Regional el día 26 de junio en el horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente; Festivales Taurinos los días 27, 28, 29 y 30 de junio en el horario de 18:00 a 21:00 horas; Baile Popular el día 27 de junio en el horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente y Tardeada Baile los días 28 de junio en el horario de 18:00 a 23:00 horas y 29 de junio en el horario de 14:00 a 20:00 horas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia a petición del interesado, para los fines citados, al día veintiséis del mes de junio de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION  
**RECIBIDO**  
26 JUN 2015  
FIRMA: [REDACTED] HORA: 14:22

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
LIC. RAFAEL PINZON MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

Recibi  
original  
26/06/15

c.c.p. Lic. Jesús Beltrán Alcocer Jefe-Subdirector Operativo de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Carlos Amín Becerra Ramírez- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Gerardo Acevedo Acosta.- Jefe del Departamento de Espectáculos.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mérida  
FBUCC  
F008-075-PRC.07

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500. Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACIÓN

**RECIBIDO**  
15 JUN 2015

FIRMA: FRANCISCO HORA: 10:40



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 12/JUNIO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/096/0741/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

[Redacted signature area]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del uno al doce de junio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos programados en el marco de la "FIESTA TRADICIONAL DE LA COMISARÍA DE CHICHÍ SUÁREZ" del Municipio de Mérida que abarca diversos días comprendidos del 12 al 22 de junio del presente año, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos para la realización de: Vaquería el día 12 de junio en el horario de 20:00 a 02:00 horas del día siguiente; Festivales Taurinos los días 13, 14, 15, 20, 21 y 22 de junio en el horario de 17:00 a 22:00 horas; Bailes Populares los días 13, 14, 20 y 21 de junio en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los doce días del mes de junio de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

*[Firma manuscrita]*

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE MÉRIDA

Recibi  
ORIGINAL  
12/6/15

c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Sotelo-Subdirector Operativo de Gobernación-Para su conocimiento- Presente.  
c.c.p. Lic. Carlos Alán Silveira Ramírez-Subdirector de Gobernación-Para su conocimiento- Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Garrido Acavado Acosta- Jefe del Departamento de Espectáculos- Para su conocimiento- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mérida  
RENUCE  
F:006-096-PRC/07

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

“Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

# Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACIÓN

**RECIBIDO**  
15 JUN 2015

FIRMA: Fcomisa HORA: 10:40



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2016

FECHA: 12/JUNIO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/095/0734/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

[Redacted signature area]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del catorce de mayo al doce de junio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos programados en el marco de la "FIESTA TRADICIONAL DE LA COMISARÍA DE OPICHÉN" del Municipio de Mérida que abarca diversos días comprendidos del **12 al 29 de junio** del presente año, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos para la realización de: Vaquería el día 12 de junio en el horario de 20:00 a 01:00 horas del día siguiente; Festivales Taurinos los días 13, 14, 15, 20, 21, 22, 27, 28 y 29 de junio en el horario de 17:00 a 21:00 horas; Bailes Populares los días 13, 20 y 27 de junio en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente y Tardeada Baile los días 14, 21 y 28 de junio en el horario de 20:00 a 24:00 horas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los quince días del mes de junio de dos mil quince.

[Redacted signature area]

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL ANZÓN MIQUE  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
AYUNTAMIENTO  
DE MÉRIDA

12-06-15

c.c.p. Lic. Jené Enrique Alcocer Barba, Subdirector Operativo de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Carlos Alberto Boscáñez Romero, Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Gerardo Acevedo Acosta, Jefe del Departamento de Espectáculos.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. ARIANA  
c.c.p. MIRIAM  
FBI/OCCE  
F-GOB-OPE/PRC/07

# Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
SUBDIRECCION OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACION

**RECIBIDO**  
29 JUN 2015

FIRMA: Francisco HERRERA BICO



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 23/JUNIO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0101/0808/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

L.E.F. [REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del cuatro al dieciocho de junio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "**COPA DESAFÍO DE CAMPEONES 2015**" **ARRANCONES ¼ DE MILLA**, a realizarse los días **27 de junio** del presente año, en el horario de 16:00 a 20:00 horas y el día **28 de junio** del presente año, en el horario de 10:00 a 19:00 horas, en la **AVENIDA DE ACCESO AL ESTACIONAMIENTO DE LA FERIA XMATKUIL** ubicada en la Subcomisaría de Xmatkuil del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar a lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veintitrés días de junio de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
23 JUN 2015

FIRMA: [REDACTED] HORA: 9:57

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alpece, Bata.-Subdirector Operativo de Gobernación.-Para su conocimiento.-Presente.  
c.c.p. Lic. Carlos Alm Briceño Ramírez.-Subsecretar de Gobernación.-Para su conocimiento.-Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Gerardo Acevedo Acosta.-Jefe del Departamento de Espectáculos.-Para su conocimiento.-Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. MURIS  
FENICCE  
E-GOB-OPE-PRC/JP

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACIÓN

**RECIBIDO**  
19 JUN 2015

FIRMA: Francisco HORA: 8:28



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 18/JUNIO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/097/0748/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LIC. [REDACTED]  
[REDACTED]  
**APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL**  
**MVS RADIO DE MÉRIDA, S.A. DE C.V.**  
[REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del diecinueve de mayo al dieciocho de junio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "**CONCIERTO EXA 2015**", a realizarse el día **18 de junio** del presente año, en el horario de 17:00 a 22:00 horas, en la **Cancha de Usos Múltiples del Complejo Olímpico Deportivo Inalámbrica**, ubicado en la calle 90 sin número, de la colonia Inalámbrica de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 4,800 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTÁCULOS  
SUB. OPERATIVA-GOBERNACIÓN

**RECIBIDO**  
18 JUN 2015

FIRMA: [REDACTED] HORA: 14:49

C.D. Lic. Jesús Enrique Alcocer Bata-Subdirector Operativo de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.D. Lic. Carlos Adrián Sotelo Acosta-Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.D. Lic. Roberto Gerardo Acosta Acosta- Jefe del Departamento de Espectáculos.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.D. Arístide  
C.D. Mirya  
RBY/CE  
F-000-000-000/07

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

“Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 18/JUNIO/2015

OFICIO NO. DG/OPE/PRC/098/0788/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del veintidós de mayo al nueve de junio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado **"CONCIERTO BAILE CON LOS GRUPOS JUNIOR KLAN, SUPER LAMAS, NELSON KANZELA Y BANDA CANEK"**, a realizarse el día **20 de junio** del presente año, en el horario de 21:00 a.03:00 horas del día siguiente, en el **Centro de Espectáculos Jardín Carta Clara**, ubicado en la calle 12 número 282, Departamento 4 y 31 diagonal, de la Colonia Melchor Ocampo de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 10,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los 18 días del mes de junio de 2015.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACIÓN

**RECIBIDO**  
23 JUN 2015

FIRMA: Yamanda HORA: 10:10

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

c.p. Lic. Jesús Enrique Alonso Bello.- Subdirector Operativo de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.p. Lic. Carlos Almásigo Ramírez.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.p. Lic. Roberto García Acevedo Acosta.- Jefe del Departamento de Espectáculos.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.p. Mérida  
F.M.C.C.  
F-GOB-OPS-PRC/07

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

**"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".**

# Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTÁCULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACIÓN

**RECIBIDO**  
26 JUN 2015

FIRMA:  HORA: 15:15



FECHA: 26/JUNIO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/106/0815/2015  
CLASIFICACIÓN: P3  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACIÓN

**RECIBIDO**  
29 JUN 2015

HORA: 13:00

LIC.   
APODERADO LEGAL DE OCESA PROMOTORA S.A. DE C.V.  
KM. 14.5 DE LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO,  
COMISARÍA DE KOMCHÉN,  
TABLAJE N° 29683, MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN  
PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del diecinueve de mayo al veinticinco de junio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos programados en el marco de la temporada del evento denominado "CIRQUE DU SOLEIL, CORTEO" que abarca diversos días comprendidos del 25 de junio al 12 de julio del presente año en el horario a las 21:00 horas para las funciones programadas para realizarse en días martes, miércoles, jueves y a las 17:00 y 21:00 horas para las dobles funciones programadas para realizarse en días viernes, sábado y domingo en el Estacionamiento del Centro de Espectáculos denominado Coliseo Yucatán, ubicado en el Kilómetro 14.5 de la Carretera Mérida-Progreso, Comisaría de Komchén, Tablaje N° 29683 del Municipio de Mérida, Yucatán por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 2,771 personas, según el desglose siguiente: 132 Diamante; 176 Platina; 429 Premium; 421 Preferente; 519 Sección A; 870 Sección B y 224 Sección C.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las provisiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil quince.

ATENTA  


LIC. RAFAEL MÁRQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

S.O.D. Lic. Carlos Alán Balcázar Román.- Subdirector de Gobernación.- Pórcu Condebrante.- Mérida.  
S.O.D. Lic. José Enrique Álvarez Balle.- Subdirector Operativa de Gobernación.- Pórcu Condebrante.- Mérida.  
S.O.D. Roberto Esteban Acevedo Acosta.- Jefe del Departamento de Espectáculos.- Pórcu Condebrante.- Mérida.  
S.O.D. ANTONIO  
S.O.D. ANTONIO  
MÉRIDA

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/928.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

“Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 26/JUNIO/2015

OFICIO NO. DG/OPE/PRC/0102/0824/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

**COMANDADO GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "AGENCIA ARPA", S.C.P.**

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del dieciséis al veintiséis de junio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BIKINI FÚTBOL DEL EQUIPO RANGERS", a realizarse el día **27 de junio** del presente año, en el horario de 20:30 a 22:00 horas, en el **CENTRO DEPORTIVO "LA CANCHA"**, ubicado en **Anillo Periférico, a un costado del Puente de Dzodzil y Temozón Norte** de esta ciudad y por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 490 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
AYUNTAMIENTO  
DE MERIDA

c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alonzo Rosta - Subdirector Operativo de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Lic. Carlos Alm Balleño Sampedro - Subdirector de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Gerardo Acosta - Jefe del Departamento de Espectáculos - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mérida  
FINICE  
F-DG-OPE-PRC/07

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

**"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".**

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 01/JUNIO/2015  
OFICIO NO: DG/OPE/PRC/092/0670/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82.-párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que el día veintidós de mayo de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "BAILE POPULAR EN HONOR DEL SANTO SAN ANTONIO DE PADUA" a realizarse el día 10 de junio del presente año, en el horario de 17:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el predio ubicado en la calle 15 sin número entre las calles 12 y 14 de la comisaría de Cosgaya del Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, al día uno del mes de junio de dos mil quince.

DIRECCION DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZON MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

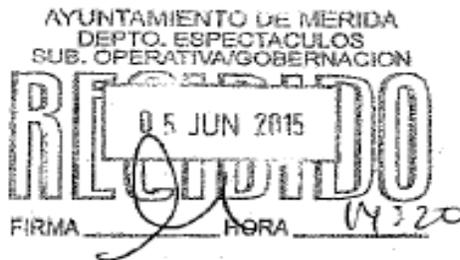
Recibi  
ORIGINAL  
3/06/15  
[REDACTED]

c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Costa-Subdirector Operativo de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Carlos Añón Brito Barrero-Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Gerardo Acededo Acosta.- Jefe del Departamento de Espectáculos.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mérida  
FENCCOJ  
FOGA-OPS/PRC/07

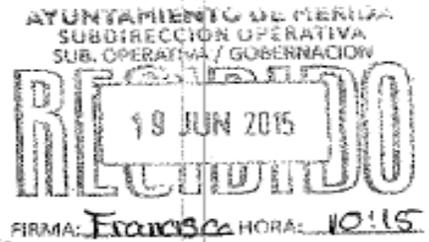
Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

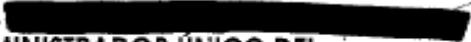
# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015



FECHA: 05/JUNIO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/093/0701/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC.   
ADMINISTRADOR ÚNICO DEL  
COLISEO YUCATÁN, S.A. DE C.V.  
UBICADO EN LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO KM. 14.5,  
COMISARÍA DE KOMCHÉN,  
MUNICIPIO DE MÉRIDA.  
PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veintidós de abril al cinco de junio de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "OV7 & KABAH" a realizarse el día 06 de junio del presente año, en el horario de 21:00 a 03:00 horas del día siguiente, en el Coliseo Yucatán, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén, Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 7,050 personas, según el desglose siguiente: 1,600 Ruedo VIP; 1,654 Primer Nivel; 3,546 Segundo Nivel y 250 Gradas General.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia a favor del interesado, para los fines que correspondan, a los cinco días del mes de junio de dos mil quince.

ATENTAMENTE

  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

c.c.p. Lic. Carlos Aím Baeza Ramírez-Subdirector de Gobernación- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Bosta-Subdirector Operativo de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Garza Acosta- Jefe del Departamento de Espectáculos.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mérida  
REVISED

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 22/MAYO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/082/0634/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

PROF. [REDACTED]

PRESENTE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veintidós de abril al veintidós de mayo de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado **TORNEO DE MUAY THAI "COPA MAYA 2015"** a realizarse el día **22 de mayo** del presente año, en el horario de 19:00 a 24:00 horas, en el **Salón Chichén Itzá del Centro de Convenciones y Exposiciones Yucatán, Siglo XXI**, ubicado en la calle 60 Norte número 299-E de la colonia Revolución Ex Cordemex, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 1,000 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición de interesado, para los fines citados, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil quince.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

c.c.p. Il. Carlos Alán Nizeto Sanches - Subdirector de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Il. Jesús Enrique Alcocer (Reto) - Subdirector Operativo de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Il. Roberto Gerardo Acevedo Acosta - Jefe del Departamento de Espectáculos - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mérida  
FD/CCCE

Recibi Original  
22. Mayo - 2015

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUS. OPERATIVA GOBERNACION  
RECIBIDO  
22 MAY 2015  
FIRMA [Firma] MODA 1204

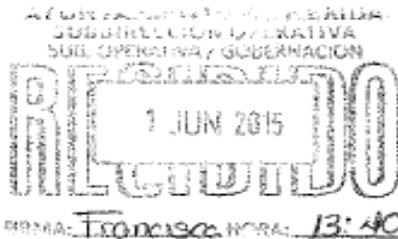
Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

“Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012/2015



FECHA: 26/MAYO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/088/0683/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. [REDACTED]  
**ADMINISTRADOR ÚNICO DEL COLISEO YUCATÁN, S.A. DE C.V.**  
**UBICADO EN LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO KM. 14.5, COMISARÍA KOMCHÉN, MUNICIPIO DE MÉRIDA.**  
**PRESENTE.**

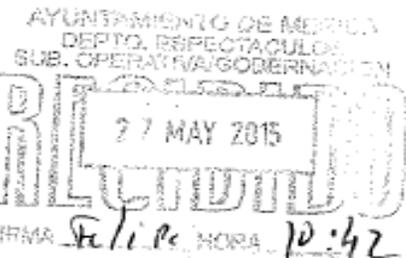
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veintidós de abril al veintiséis de mayo de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "MIGUEL BOSE" a realizarse el día 26 de mayo del presente año, en el horario de 21:30 a 03:00 horas del día siguiente, en el Coliseo Yucatán, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén, Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 7,000 personas, según el desglose siguiente: 1,385 Ruedo VIP; 174 Boxes/Vista Parcial; 1,248 Primer Nivel; 397 Primer Nivel Parcial; 2,550 Segundo Nivel Central; 319 Segundo Nivel Lateral; 677 Segundo Nivel Parcial y 250 General.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil quince.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA



c.c.p. Lic. Carlos Alm Briceño Ramírez, Subdirector de Gobernación, Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Acosta, Subdirector Operativo de Gobernación, Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Gerardo Acevedo Acosta, Jefe del Departamento de Espectáculos, Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mérida  
REVOCÉ

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

**"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".**

# Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
08 MAY 2015

FIRMA Felipe HORA 14:22



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 08/MAYO/2015

OFICIO NO. DG/OPE/PRC/076/0560/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días seis de marzo al ocho de mayo de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "MÉRIDA SALSA FEST", a realizarse el día **09 de mayo** del presente año, en el horario de 16:30 a 03:00 horas del día siguiente, en el **Centro de Espectáculos Jardín Carta Clara**, ubicado en la calle 12 número 282, Departamento 4 y 31 diagonal, de la Colonia Melchor Ocampo de esta ciudad, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado de 5,500 personas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines a los que se refieren, a los ocho días del mes de mayo de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
AYUNTAMIENTO  
DE MERIDA

C.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Bello-Subdirector Operativo de Gobernación-Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Carlos Alm Briceño Ramírez- Subdirector de Gobernación- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Gasardo Acevedo Acosta- Jefe del Departamento de Espectáculos- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Andrés  
c.c.p. Mérida  
FONOC  
F4006-CFO-PRC/07

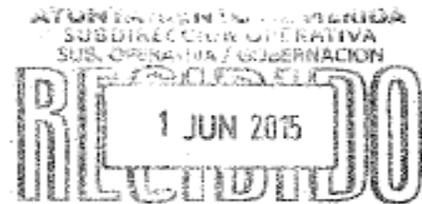
Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015



Recibido original  
28 de mayo del 2015

FECHA: 28/MAYO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/087/0668/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO  
DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN  
CIVIL.

FIRMA *Francisco* HORA: 13:16

[Redacted]

C. [Redacted]

PRESENTE.

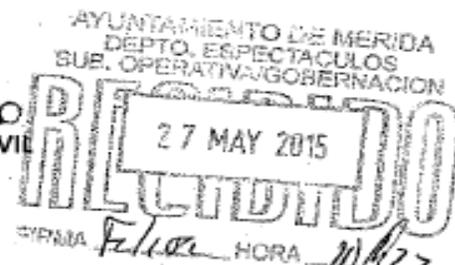
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del once al veinticinco de mayo de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos programados **EN HONOR A LA VIRGEN DE BELÉN** a efectuarse en el predio ubicado en la calle 17 número 110-B entre las calles 22 y 24 de la Comisaría de Caucel del Municipio de Mérida los días **30 y 31 de mayo** del presente año, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos para la realización de: Baile Popular el día 30 de mayo en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente; Tardada Baile el día 31 de mayo en el horario de 14:00 a 22:00 horas.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia de cumplimiento del interesado, para los fines citados, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil quince.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto - Subdirector Operativo de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Lic. Carlos Alirio Ricoño Ramírez - Subdirector de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Gerardo Acaraca Acosta - Jefe del Departamento de Espectáculos - Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mérida  
FEN/CE  
5-G05-0PE-PRC/87

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

“Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 15/MAYO/2015

OFICIO NO. DG/OPE/PRC/081/0623/2015

CLASIFICACIÓN: PB

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. [REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del seis al quince de mayo de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos programados en el marco de la "FIESTA TRADICIONAL DE LA COMISARÍA DE MOLAS" del Municipio de Mérida que abarca diversos días comprendidos del 16 al 25 de mayo del presente año, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos para la realización de: Vaquería el día 16 de mayo en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente; Festivales Taurinos los días 17, 18, 24 y 25 de mayo en el horario de 17:00 a 22:00 horas; Bailes Populares los días 17, 23 y 24 de mayo en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los quince días del mes de mayo de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACION

ATENTAMENTE,



LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL

DIRECTOR DE GOBERNACION Y DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

AYUNTAMIENTO DE MERIDA DEPARTAMENTO DE ESPECTACULOS OPERATIVA/GOBERNACION

c.c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Sotelo - Subdirector Operativo de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Carlos Alán Bécerra Ramírez.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Gerardo Acevedo Acosta.- Jefe del Departamento de Espectáculos.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mérida  
PR/CCO  
F-008-093-PRC/157

RECIBIDO  
15 MAY 2015  
FIRMA [Firma] HORA 13:14

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000 Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

# Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACIÓN

**RECIBIDO**  
21 MAY 2015

FIRMA: Francisco HORA: 12:58



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 15/MAYO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/079/0602/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

A

[REDACTED]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del seis al quince de mayo de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos programados en el marco de la "FIESTA TRADICIONAL DE LA COMISARÍA DE KOMCHÉN" del Municipio de Mérida que abarca diversos días comprendidos del 15 al 24 de mayo del presente año, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos para la realización de: Vaquería el día 15 de mayo en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente; Festivales Taurinos los días 16, 17, 18 y 24 de mayo en el horario de 17:00 a 22:00 horas; Bailes Populares los días 16, 17 y 23 de mayo en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los quince días del mes de mayo de dos mil quince.

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

[REDACTED]

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

c.o.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Barrio - Subdirector Operativo de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.o.p. Lic. Carlos Añe de la Peña Ramírez - Subdirector de Gobernación - Para su conocimiento - Presente.  
c.o.p. Lic. Roberto Gerardo Acosta Acosta - Jefe del Departamento de Espectáculos - Para su conocimiento - Presente.  
c.o.p. Andrés  
c.o.p. Mirna  
FRUCCE  
FODA-DIRECCIÓN

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

**RECIBIDO**  
15 MAY 2015

FIRMA: [Firma] HORA: 13:14

“Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

# Clasificada

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
SUB. OPERATIVA / GOBERNACION

**RECIBIDO**  
21 MAY 2015

FIRMA: Francisco HORA: 12:58



Ayuntamiento de Mérida  
2002-2005

FECHA: 15/MAYO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/080/0611/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

[Redacted]

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud que entre los días del seis al quince de mayo de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para los eventos programados en el marco de la "FIESTA TRADICIONAL DE LA SUBCOMISARÍA DE CHALMUCH" del Municipio de Mérida que abarca diversos días comprendidos del 15 al 25 de mayo del presente año, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos para la realización de: Vaquería el día 15 de mayo en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente; Festivales Taurinos los días 16, 17, 18, 23, 24 y 25 de mayo en el horario de 17:00 a 22:00 horas; Bailes Populares los días 16, 17, 23 y 24 de mayo en el horario de 22:00 a 02:00 horas del día siguiente.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los quince días del mes de mayo de 2015.

DIRECCIÓN DE GOBERNACION

ATENTAMENTE

*[Firma]*

LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

*Recibido*  
[Redacted]

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTACULOS  
SUB. OPERATIVA/GOBERNACION

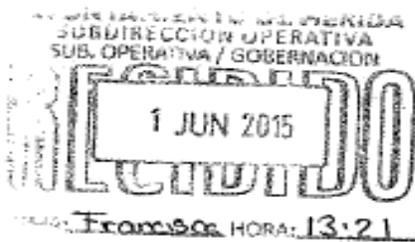
**RECIBIDO**  
15 MAY 2015

FIRMA: *[Firma]* HORA: 13:14

c.c.p. Lic. Jesús Enrique Abcaer Barrio - Subdirector Operativo de Gobernación, Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Lic. Carlos Aldo Beseño Ramírez - Subdirector de Gobernación, Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Lic. Roberto Gerardo Acevedo Acosta - Jefe del Departamento de Espectáculos, Para su conocimiento - Presente.  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mérida  
PRC/CE  
FODS-OPE/PRC/07

“Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

FECHA: 29/MAYO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/090/0692/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. [REDACTED]  
**ADMINISTRADOR ÚNICO DEL  
COLISEO YUCATÁN, S.A. DE C.V.  
UBICADO EN LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO KM. 14.5,  
COMISARÍA DE KOMCHÉN,  
MUNICIPIO DE MÉRIDA.  
P R E S E N T E.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veinticinco al veintinueve de mayo de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la provisión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado **MARCO ANTONIO SOLÍS "EL BUKI"** a realizarse el día **30 de mayo** del presente año, en el horario de 21:00 a 03:00 horas del día siguiente, en el **Coliseo Yucatán**, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén, Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 6,810 personas, según el desglose siguiente: 1,586 Rueda VIP; 1,645 Primer Nivel; 930 Segundo Nivel Central; 1,795 Segundo Nivel Lateral; 680 Segundo Nivel General y 174 Boxes.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

DIRECCION DE GOBERNACION

Por lo que se expide la presente constancia, a petición del interesado, para los fines citados, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil quince.

ATENTAMENTE

  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DE LA  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

  
c.p. Lic. Carlos Alberto Román Román.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.p. Lic. Jesús Enrique Alcocer Ballester.- Subdirector Operativo de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.p. Lic. Roberto González Acevedo Acosta.- Jefe del Departamento de Espectáculos.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.p. Anónimo  
c.p. Anónimo  
RNVCE

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel (999) 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

“Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

# Clasificada



Ayuntamiento de Mérida  
2010-2015

FECHA: 22/MAYO/2015  
OFICIO NO. DG/OPE/PRC/085/0663/2015  
CLASIFICACIÓN: PB  
ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE  
REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. [REDACTED]  
ADMINISTRADOR ÚNICO DEL  
COLISEO YUCATÁN, S.A. DE C.V.  
UBICADO EN LA CARRETERA MÉRIDA-PROGRESO KM. 14.5,  
COMISARÍA DE KOMCHÉN,  
MUNICIPIO DE MÉRIDA.  
P R E S E N T E.

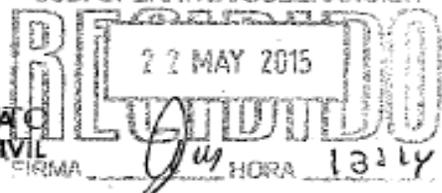
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y en virtud de que entre los días del veintitrés de febrero al veintidós de mayo de dos mil quince, fue entregada a la Unidad Municipal de Protección Civil, la documentación con la que se acredita la previsión de las instalaciones y sistema de seguridad para el evento denominado "GLORIA TREVI EN MÉRIDA" a realizarse el día 23 de mayo del presente año, en el horario de 21:30 a 03:00 horas del día siguiente, en el Coliseo Yucatán, ubicado en la Carretera Mérida-Progreso Kilómetro 14.5, Comisaría de Komchén, Municipio de Mérida, por lo tanto, se le comunica que no existe inconveniente alguno para que usted, en su carácter de responsable del evento, continúe los trámites necesarios para la obtención del permiso correspondiente ante el Departamento de Espectáculos, tomando en consideración el aforo autorizado siendo de 6,852 personas, según el desglose siguiente: 1,300 Zona Rueda VIP; 1,654 Zona Gradas Primer Nivel; 2,181 Zona Segundo Nivel Central, 1,367 Zona Segundo Nivel Lateral, 250 Zona General y 100 Zona Mesas Bar.

Asimismo, le informo que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, serán nombrados inspectores para verificar el cumplimiento de las previsiones convenidas, a quienes deberá permitirse el acceso al lugar o lugares sujetos a inspección, en los términos previstos en la orden escrita, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Por lo que se expide la presente constancia de cumplimiento, para los fines citados, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil quince.

ATENTAMENTE  
  
LIC. RAFAEL PINZÓN MIGUEL  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL  
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DEPTO. ESPECTÁCULOS  
SUB. OPERATIVA GOBERNACIÓN



c.p. Lic. Carlos Alán Ricardo Barrera.- Subdirector de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.p. Lic. Jesús Enrique Alonzo Barba.- Subdirector Operativa de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.p. Lic. Roberto Gerardo Acevedo Acosta.- Jefe del Departamento de Espectáculos.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.p. Asistente  
c.p. Minuta  
RBY/CC

Subdirección Operativa de la Dirección de Gobernación | Calle 64 No. 411 entre 47-A y 53 Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México | Tel [999] 928.31.62/928.42.78/923.53.36/924.87.69 ext. 84500, Fax 84521 | www.merida.gob.mx

"Clasificado en fecha 04 de Mayo 2016 y con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".